



*Guacamaya bandera
(Ara macao)*

 **BIOFIN**
Finanzas para la Biodiversidad



REVISIÓN INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS PARA LA DIVULGACIÓN FINANCIERA DE LA NATURALEZA EN COLOMBIA



This project is co-funded by the European Union



Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Nuclear Safety and Consumer Protection



NORWEGIAN MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS



Flanders
State of the Art



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Swiss Confederation

Federal Office for the Environment FOEN



Belgium
partner in development



Department for Environment Food & Rural Affairs



In partnership with
Canada



Iniciativa de Finanzas para la
Biodiversidad BIOFIN - Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
Colombia

**Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo PNUD Colombia**

**Representante Residente del PNUD en
Colombia**

Sara Ferrer Olivella

Representante Residente Adjunto

Alejandro Pacheco

**Gerente de Ambiente y Desarrollo
Sostenible**

Jimena Puyana

Equipo técnico del PNUD

Bayron Cubillos López

John Bejarano

Gerhard Alejandro Pachón

Santiago Aparicio Velásquez

Consejo Privado de Competitividad CPC

Presidente

Ana Fernanda Maiguashca Olano

**Vicepresidente Técnico de Productividad,
competencia, emprendimiento y
demografía empresarial**

Daniel Gómez Gaviria

Equipo técnico del CPC

Daniel Gómez Gaviria

María Alejandra Peláez Hidalgo

Julio 2023

Listado de siglas y acrónimos

ACM	Asociación Colombiana Minera
Acoas	Asociación Colombiana de Corredores de Seguros
ACP	Asociación Colombiana de Petróleo
AMV	Autorregulador del Mercado de Valores
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Ascoop	Asociación Colombiana de Cooperativas
ASG	Criterios ambientales, sociales y de gobernanza
Asobancaria	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
Asobolsa	Asociación de comisionistas de bolsa de Colombia
Asofiduciarias	Asociación de Fiduciarias
Asofondos	Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones
Asogravas	Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos
Asomicrofinanzas	Asociación Colombiana de Instituciones Microfinancieras
Asomutuos	Asociación Nacional de Fondos Mutuos de Inversión
Banrep	Banco de la República
BIC	Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIOFIN	Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad
BVC	Bolsa de Valores de Colombia
CAEM	Corporación Ambiental Empresarial
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales
CBD	Convención sobre Diversidad Biológica – Convention on Biological Diversity
CCADI	Iniciativa de Divulgación de Activos y Cambio Climático de Colombia
CGF	Comité de Gestión Financiera del Sisclima
CICA	Comité Interinstitucional de Cuentas Ambientales
CICC	Comisión Intersectorial de Cambio Climático
CNAB	Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad
COLSCEA	Proyecto de Contabilidad Económico - Ambiental Integrado para Colombia
Confecoop	Confederación de Cooperativas de Colombia
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPC	Consejo Privado de Competitividad
CSA	Cuenta Satélite Ambiental
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAPRE	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENFC	Estrategia Nacional de Financiamiento Climático
Fasecolda	Federación de Aseguradores Colombianos
Fecolfin	Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito & Financieras

FEM	Foro Económico Mundial
Fenalcarbón	Federación Nacional de Productores de Carbón
Fogafin	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras
FONSUREC	Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática
GEI	Gases de efecto invernadero
GRI	Iniciativa de Reporte Global - Global Reporting Initiative
IAvH	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IVA	Impuesto de valor agregado
MinAmbiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MinHacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MinCit	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MRV	Monitoreo, reporte y verificación de financiamiento climático en Colombia
NGFS	Red de Bancos Centrales y Supervisores para enverdecer el Sistema Financiero - Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OTC	Over the counter
PAB	Plan de Acción de Biodiversidad
PEB	Producto Ecosistémico Bruto
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
PSI	Principles for Sustainable Insurance
SARAS	Sistemas de Riesgos Sociales y Ambientales
SBFN	Red de Finanzas y Banca Sostenibles - Sustainable Banking and Finance Network
SbN	Soluciones basadas en naturaleza
SCAE	Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica
SEDPES	Sociedades Especializadas en Depósitos Electrónicos
SFC	Superintendencia Financiera de Colombia
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
Sisclima	Sistema Nacional de Cambio Climático
Supersociedades	Superintendencia de Sociedades
TCFD	Grupo de trabajo sobre riesgos relacionados con el clima - Task Force on Climate-Related Risks
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TNFD	Grupo de Trabajo sobre divulgación financiera relacionada con la naturaleza Taskforce on Nature-related Financial Disclosures
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
URF	Unidad de Proyección Normativa Estudios de Regulación Financiera
WAVES	Contabilidad de la Riqueza y Valoración de los Servicios Ecosistémicos - Wealth Accounting and the Valuation of Ecosystem Services

Contenido

Introducción.....	7
1. La Naturaleza Y El Sistema Financiero.....	9
2. Organización Del Sistema Financiero Colombiano.....	11
2.1 Autoridades financieras en Colombia.....	13
2.2 Actores relevantes del sector financiero y no financiero.....	16
3. Evaluación De Riesgos Sociales, Valoración Del Capital Natural Y Madurez Institucional Para Promover La Divulgación Financiera Sobre Riesgos De Naturaleza A Nivel Empresarial.....	19
3.1 Consideraciones sobre impuestos verdes, presupuesto y gasto de biodiversidad.....	19
3.2 Estado de la inclusión de evaluaciones de riesgos sociales y ambientales por parte del sector financiero.....	21
3.3 Avances en la valoración, contabilización y protección del capital natural y sus servicios ecosistémicos.....	24
3.4 Análisis del nivel de madurez de los arreglos institucionales en Colombia para promover la divulgación financiera sobre riesgos de naturaleza a nivel empresarial.....	27
4. Barreras Para La Divulgación De Información De Riesgos Relacionados Con La Naturaleza En Colombia.....	29
4.1 Barrera principal.....	29
4.2 Insuficientes capacidades para la medición de riesgos de la naturaleza en el sector financiero.....	30
4.3 Insuficiente planeación para la medición de riesgos de la naturaleza en el sector financiero.....	30
4.4 Deficiente sistema de monitoreo y evaluación de los riesgos de la naturaleza en el sector financiero.....	32
5. Lineamientos Estratégicos Para Fortalecer Las Capacidades En La Divulgación Financiera Relacionada Con La Naturaleza.....	34
6. Oportunidades, Conclusiones Y Recomendaciones.....	39

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1.

Organigrama del Sistema Financiero Colombiano
y autoridades relevantes para la divulgación
financiera de naturaleza

13

Ilustración 2.

Análisis de barreras para la divulgación de riesgos
de la naturaleza en el Sector Financiero.....

33

INTRODUCCIÓN

Después de un riguroso proceso de consulta y negociación a nivel internacional, a finales del 2022 se adoptó el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal durante la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes - COP 15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica - CBD. Este marco representa un hito significativo al respaldar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y establecer una visión audaz para lograr un mundo en armonía con la naturaleza para el año 2050. Los avances en los compromisos establecidos serán objeto de análisis y evaluación en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes que se llevará a cabo en Turquía en 2024 (CBD, 2023).

Dentro de las metas acordadas, hay una que tiene como objetivo principal involucrar y reconocer la participación del sector privado en la gestión de la biodiversidad. La Meta 15 propone reducir progresivamente los impactos negativos y aumentar los impactos positivos de las empresas en la biodiversidad y fomentar patrones de producción más sostenibles (CBD, 2023). Con el fin de lograr esta meta, es necesario que los países adopten medidas que fomenten y faciliten a las instituciones comerciales y financieras la identificación y divulgación de sus dependencias e impactos en la biodiversidad. Para esto, los gobiernos juegan un papel relevante, ya que tienen la capacidad de establecer medidas legales, administrativas o políticas

que promuevan y faciliten este tipo de evaluaciones de manera uniforme y equitativa (CBD, 2023).

Es importante destacar que esta meta retoma los problemas que se abordaron anteriormente en las Metas Aichi para la Diversidad Biológica establecidas para el cumplimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, como la Meta 4 “Producción y consumo sostenibles”; así como otros desafíos abordados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la Meta 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación” y la Meta 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles” (CBD, 2023).

En el ámbito nacional, Colombia adoptó el CBD mediante la Ley 165 de 1994, su implementación tiene como objetivo principal la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización (Cancillería, 2023). Ahora bien, con la adopción del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, Colombia continúa reafirmando su compromiso inquebrantable de asegurar mecanismos efectivos que contribuyan a la conservación,

restauración y gestión sostenible de su biodiversidad.

Con el propósito de abordar soluciones integrales a los desafíos relacionados con la sostenibilidad financiera de la gestión en conservación y uso sostenible de la biodiversidad, desde el año 2015 se ha implementado en Colombia la Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad – BIOFIN. Dicha iniciativa le ha permitido al país el diseño y puesta en marcha de estrategias financieras vinculadas al desarrollo sostenible, soportadas en análisis estadísticos, potenciando instrumentos de gestión que están en marcha y creando soluciones reales en el contexto nacional (BIOFIN 2018).

En este sentido, durante el 2022 la iniciativa BIOFIN Colombia en alianza estratégica con el Consejo Privado de Competitividad, realizó un análisis del marco normativo, regulatorio e institucional del sistema financiero colombiano con el fin de conocer el estado actual de los marcos de divulgación de información existentes, así como las capacidades relacionadas con los

análisis de los riesgos de la naturaleza en el sector¹. Con esta información, se generó un conjunto de lineamientos estratégicos y acciones recomendadas que pueden ser implementadas principalmente por el sector financiero, con el fin de crear las condiciones propicias para fortalecer las capacidades que permitan avanzar en la implementación de la divulgación de las finanzas de la naturaleza; y contribuir al cumplimiento nacional de la Meta 15 del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.

Es importante destacar que el presente análisis está alineado con los avances en la implementación del “Marco de divulgación, gestión de oportunidades y riesgos relacionados con la naturaleza” impulsada por el “Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con la naturaleza” - TNFD (por sus siglas en inglés); la cual tiene como objetivo permitir que las organizaciones informen y actúen sobre la evolución de los riesgos relacionados con la naturaleza (TNFD 2023).

¹ El análisis tomo como punto de partida un conjunto de preguntas orientadoras agrupadas en tres secciones: 1- Evaluación de la preparación institucional, normativa y normativa para la divulgación de las finanzas y los riesgos relacionados con la naturaleza, 2 - Evaluación de la disposición y capacidades de los arreglos Institucionales de las Asociaciones Nacionales y Locales de Agentes Económicos y 3 – Recomendaciones y plan de acción.

1. LA NATURALEZA Y EL SISTEMA FINANCIERO

La humanidad depende de una naturaleza que se está deteriorando. El mundo natural está en crisis y el ritmo de pérdida de ecosistemas y especies actualmente en todo el planeta es más rápido que en cualquier otro momento de la historia (TNFD. 2023). La humanidad depende de la naturaleza para que nos proporcione alimento, agua y refugio, regule el clima, las enfermedades, mantenga los ciclos de nutrientes, la producción de oxígeno y brinde oportunidades que pueden mejorar nuestra salud y bienestar (UK-Dasgupta. 2021). Por lo tanto, esto significa que muchos de los servicios vitales de la naturaleza que benefician a las personas están disminuyendo (TNFD. 2023).

La naturaleza es un capital activo y sustenta la economía global. La naturaleza es algo más que un bien económico y muchos valoran su existencia en sí misma y también reconocen su valor intrínseco (UK-Dasgupta. 2021). La biodiversidad permite que la naturaleza sea productiva, resiliente y adaptable y dentro de una cartera de activos naturales, la biodiversidad aumenta la resiliencia de la naturaleza, lo que reduce los riesgos para los bienes y servicios

prestados (UK-Dasgupta. 2021). Por último, a nivel planetario, más de la mitad de la producción económica depende en gran medida o moderadamente de la naturaleza (TNFD. 2023).

Los principales actores del mercado y los gobiernos reconocen la necesidad de tomar medidas urgentes para detener y revertir la pérdida de la naturaleza. A nivel internacional, algunos países han empezado a trabajar en la contabilidad del capital natural y los servicios ecosistémicos; sin embargo, ninguno ha logrado integrarlo completamente al sistema de cuentas económicas nacionales, ya que se reconoce la ausencia de métricas de divulgación "amigables para las empresas" y la asimetría de datos disponibles, recientes y de buena calidad que permitan el análisis de tendencias o métricas de algún tipo para varios años de manera confiable y que se puedan actualizar con frecuencia (BIOFIN. 2022b).

Todas las empresas dependen de alguna manera de la biodiversidad, sin embargo, estas dependencias no siempre se reconocen o se tienen en cuenta. Las empresas al evaluar y monitorear sus

impactos sobre la biodiversidad pueden comprender mejor su relación con la misma y los riesgos que plantea la pérdida de biodiversidad para sus operaciones y cadenas de suministro. Una vez que se han evaluado y divulgado estas relaciones, impactos y riesgos, resulta más fácil tomar medidas concretas para abordarlos (CBD. 2023).

Algunos gobiernos señalan que necesitan mejorar su comprensión y capacidad para aplicar instrumentos que resulten en la divulgación de información de los riesgos de la naturaleza. Hacer que la divulgación sea obligatoria en un país requiere tiempo, capacidad y voluntad. Para la mayoría de los países, la principal autoridad nacional de supervisión financiera es el punto de entrada institucional más apropiado para regular y supervisar las divulgaciones. Asimismo, se necesita financiamiento adicional para crear conciencia y capacidad dentro de todas las instituciones financieras, reguladores o supervisores relevantes para realizar análisis de escenarios y ayudar a estimar los riesgos, costos e impactos financieros relacionados con la biodiversidad (BIOFIN. 2022b).

Algunos países con un avance en divulgación mencionan la necesidad de crear plataformas de conocimiento y pilotos de implementación del marco TNFD. Países como México, Costa Rica, India, Indonesia y Zambia han recomendado construir plataformas nacionales de intercambio de conocimientos para traducir la información científica y técnica en entradas de datos útiles para el sector

financiero y financiar e implementar pilotos para la implementación del marco TNFD, lo cual aseguraría una mayor concienciación, desarrollo de capacidades, lecciones aprendidas y credibilidad del sector empresarial e institucionalización (BIOFIN. 2022b).

Identificar los riesgos y oportunidades que existen entre las empresas y la biodiversidad, fortalece la actividad del sector financiero y fomenta modelos de producción sostenibles. Por lo cual, el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, a través de la Meta 15, identificó como meta: "Tomar medidas administrativas o normativas para alentar y propiciar la actividad empresarial, y en particular velar por qué las empresas transnacionales y las instituciones financieras" (CBD. 2023):

a) Controlen, evalúen y difundan con transparencia y regularidad sus riesgos, dependencias de y efectos en la diversidad biológica, entre otras cosas, con requisitos para todas las grandes empresas y las empresas transnacionales e instituciones financieras, junto con sus operaciones, sus cadenas de suministro y de valor y sus carteras;

b) Proporcionen la información necesaria a los consumidores a fin de promover modelos de consumo sostenible;

c) Dan cuenta de la observancia de la reglamentación y las medidas en relación con el acceso y participación en los beneficios.

2. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO

La Red de Finanzas y Banca Sostenibles - SBFN² indicó que Colombia tiene el camino propicio para las finanzas sostenibles. Mediante el reporte “Accelerating Sustainable Finance Together - Global Progress Report of the Sustainable Banking and Finance Network and Evidence of Policy Innovations and Market Actions across 43 Emerging Markets” presentado en el 2021, se mencionó que Colombia junto con Indonesia y China hacen parte de los países que reflejan un nivel de madurez del mercado financiero propicio para el cambio del modelo de negocio hacia las finanzas sostenibles (SBFN, 2021). Lo anterior demuestra el interés del sector financiero colombiano en comprometerse con el desarrollo sostenible, la implementación de regulaciones financieras, guías y acciones relacionadas con políticas en materia de finanzas sostenibles (SBFN, 2023).

Actualmente, la Superintendencia

Financiera de Colombia - SFC y la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia – Asobancaria, hacen parte de SBFN. Precisamente, son estas entidades las que permitirán guiar el cambio y la promoción de estándares necesarios para el desarrollo de las finanzas sostenibles en Colombia, de acuerdo con los requerimientos internacionales.

El reporte elaborado en 2021 por La Red de Finanzas y Banca Sostenibles – SBFN analizó a Colombia en finanzas sostenibles. El mencionado reporte hizo una evaluación enfocada en tres pilares prioritarios de las finanzas sostenibles: en el primer pilar, que se refiere a la integración de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza - ASG, Colombia se encuentra en el estado “de consolidación” en la etapa “Madura” junto con China, Indonesia, México, Mongolia y Vietnam; en el segundo pilar sobre el Manejo de riesgos climáticos, Colombia se ubica junto con Brasil, China y Marruecos en

² Esta red se estableció en 2012 y es una comunidad voluntaria que asocia reguladores del sector financiero, bancos centrales, ministerios de finanzas, ministerios de ambiente y asociaciones de la industria de países emergentes que están comprometidos en avanzar hacia la sostenibilidad financiera en el marco de sus prioridades nacionales de desarrollo, la profundización de los mercados financieros y la estabilidad (SBFN, 2023). Esta red tiene como secretaria a la Corporación Financiera Internacional.

el estado “En Desarrollo” dentro de la etapa de “Implementación”; y por último, en el tercer pilar de Financiación de la Sostenibilidad, Colombia se ubica en el estado “En consolidación” dentro de la etapa “Madura”, también junto a Indonesia y China³.

◇ **Resultado de la evaluación de Colombia por la SBFN**

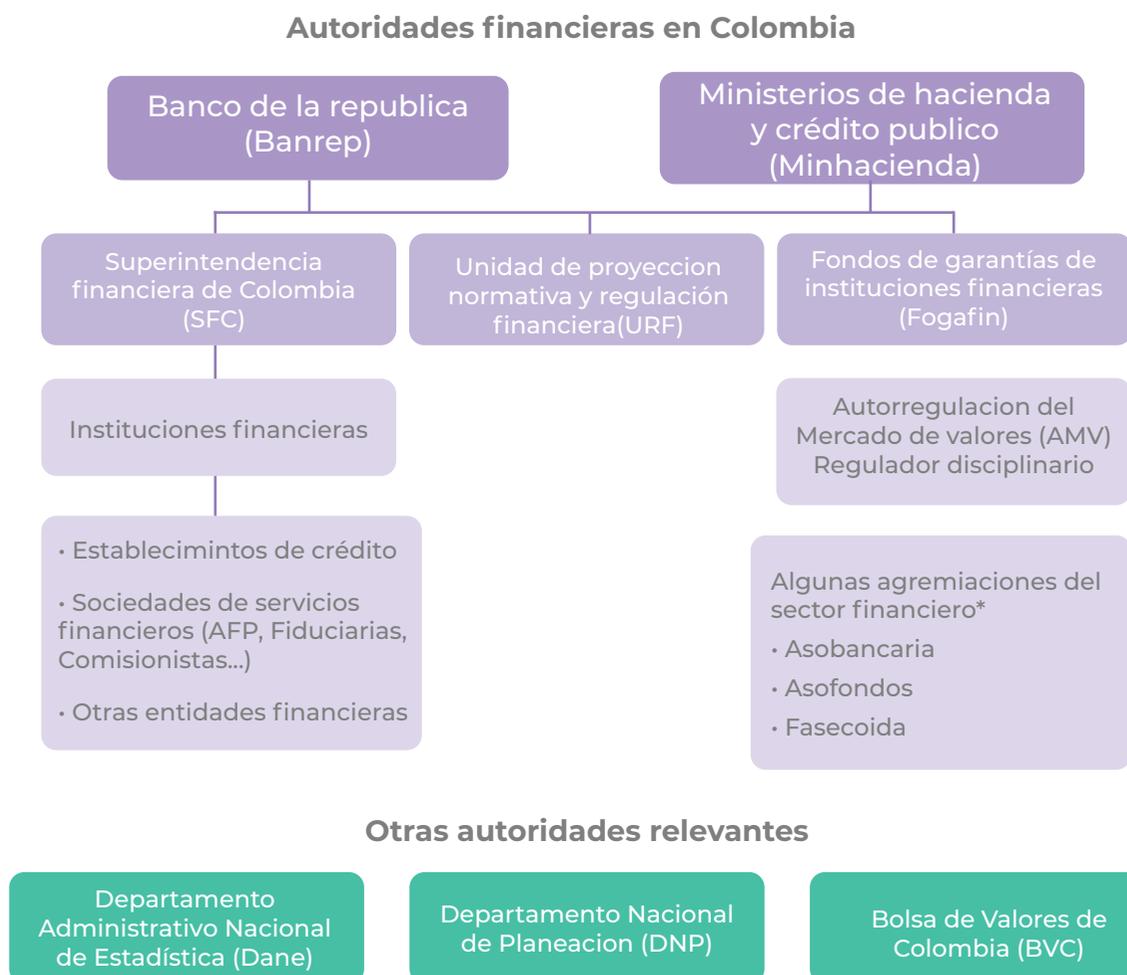
Pilar	Estado	Etapa
Integración de criterios ASG	En consolidación	Madura
Manejo de riesgos climáticos promedio	En desarrollo	Implementación
Financiación de la Sostenibilidad que representa	En consolidación	Madura

Fuente: PNUD 2022 tomado de SBFN, 2021.

El sistema financiero colombiano tiene una organización compuesta por autoridades financieras y otras autoridades relevantes. Para entender mejor los actores, sus mandatos y roles, en temas de finanzas y banca sostenible, y en particular para la divulgación financiera climática o de naturaleza, la siguiente ilustración muestra de manera general las diferentes entidades del sistema financiero colombiano y otros actores relevantes en este contexto

³ En esta matriz de progreso elaborada por SBFN existen tres etapas en cada uno de los pilares y dentro de cada una de estas etapas hay dos estados de la siguiente manera: (1) en Preparación, Compromiso y Formulación; (2) en la etapa de Implementación, En desarrollo y Avanzada, y (3) en la etapa de Madurez, En consolidación y Cambios de comportamiento de mainstreaming (SBFN, 2021).

◇ **Ilustración 1. Organigrama del Sistema Financiero Colombiano y autoridades relevantes para la divulgación financiera de naturaleza.**



**No se incluyen Asofiduciarias, Asobolsa, Asomicrofinanzas, Asomutuos, Ascoop, Confecoop, Fecolfin, Acoas. Tampoco se incluyó en la estructura el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - Fogacoop.*

Fuente: PNUD 2022 con base en DAFP (2022a), Uribe Escobar (2013).

2.1 Autoridades financieras en Colombia

Autoridades que hacen parte de la organización financieras del país:

a. Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MinHacienda

El MinHacienda define, fórmula y ejecuta la política macroeconómica y fiscal del país, así como los planes generales, programas

y proyectos relacionados. Dentro de sus funciones está preparar leyes, decretos y regulación en materia “fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República” (DAFP, 2022a).

El MinHacienda ha liderado iniciativas para contribuir a los objetivos ambientales y ha participado en varias organizaciones y comités relacionados con el cambio climático y la gestión financiera. Lideró junto con la SFC y el DNP la construcción de la Taxonomía Verde, pensada como un sistema de clasificación para contribuir con el logro de objetivos ambientales acordes con los compromisos y políticas aprobados por Colombia en materia ambiental. Y en 2019 se adhirió a la Coalición de ministros de Finanzas para la Acción Climática (Finance Ministers for Climate Action), es miembro de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático - CICC y del Sistema Nacional de Cambio Climático - SISCLIMA, así como de su Comité de Gestión Financiera -CGF, creados por el Decreto 298 de 2016.

b. Banco Central de Colombia - BanRep

El Banco de la República - BanRep tiene como objetivo preservar la capacidad adquisitiva de la moneda y como misión apoyar el crecimiento económico sostenido del país, aportando a la estabilidad financiera, así como al buen funcionamiento de los sistemas de pago, es un órgano independiente de las ramas del poder público, tiene autonomía administrativa, patrimonial y técnica y está sujeto a un régimen legal propio.

El BanRep participa de iniciativas verdes y sostenibles, ya que se unió a la Red de Bancos Centrales y Supervisores para enverdecer el Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés⁴) en 2019 después de la SFC. Además,

participó en la construcción de la Taxonomía verde a pesar de que no provee una hoja de ruta o guías a los bancos comerciales para préstamos llamados verdes (Minhacienda. 2022).

c. Superintendencia Financiera de Colombia - SFC

La SFC es la entidad supervisora del sistema financiero del país, promueve, organiza y desarrolla el mercado de valores colombiano y la protección de inversionistas, ahorradores y asegurados (DAFP, 2022)⁵. La SFC hace parte de la Sustainable banking and finance network SBFN⁶ desde el año 2019 y también desde ese mismo año pertenece de la NGFS. Tiene una encuesta bianual de Riesgos y oportunidades del cambio climático⁷.

La SFC ha desempeñado un papel destacado en la construcción de la Taxonomía Verde y la divulgación de información relacionada con criterios ASG. La SFC participo de la construcción de la Taxonomía Verde, que es un habilitador para desarrollar instrumentos financieros verdes y direccionar recursos que contribuyan a las metas ambientales de Colombia (SFC, 2021). La SFC, a través de diferentes instrumentos como circulares, guías de buenas prácticas y estrategias, ha impartido instrucciones sobre la divulgación, revelación y suficiencia de información financiera, incluidos los criterios ASG, para diferentes actores del sistema financiero (fondos de pensiones y cesantías, aseguradoras, sociedades de capitalización, emisores de valores, entre otros). Es importante recordar que

⁴ Esta red la componen “Bancos Centrales y Supervisores dispuestos, de forma voluntaria, a intercambiar experiencias, compartir las mejores prácticas, contribuir al desarrollo de la gestión del riesgo medioambiental y climático en el sector financiero, y movilizar la financiación principal para apoyar la transición hacia una economía sostenible. Su objetivo es definir y promover las mejores prácticas que se aplicarán dentro y fuera de los miembros del GNS y realizar o encargar trabajos de análisis sobre las finanzas verdes” (NGFS. 2023).

⁵ La SFC vigila: i) los establecimientos de crédito; ii) las sociedades de servicios financieros y, iii) otras instituciones financieras (Uribe, 2013). Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas las supervisa la Superintendencia de Economía Solidaria (Supersolidaria).

⁶ SBFN es una comunidad única y voluntaria integrada por los organismos reguladores del sector financiero y agremiaciones industriales de los mercados emergentes que tienen el compromiso de avanzar en las finanzas sostenibles en línea con las buenas prácticas internacionales.

⁷ Encuesta SFC. Riesgos y Oportunidades del Cambio Climático. La primera encuesta fue realizada en 2018 y la segunda en 2020. <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/industrias-supervisadas/finanzas-sostenibles/reportes-y-publicaciones-10104680>

la SFC como parte de la NGFS reconoce la importancia de los riesgos financieros relacionados con la naturaleza para sus actividades, y las implicaciones de la pérdida de biodiversidad para los bancos centrales y autoridades supervisoras (NGFS, 2022).

d. Unidad de Proyección Normativa Estudios de Regulación Financiera - URF

La URF tiene como objeto la preparación de la normativa para el ejercicio de la facultad de reglamentación en materia cambiaria, monetaria y crediticia y de las competencias de regulación e intervención en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público, para su posterior expedición por el Gobierno nacional, dichas competencias están dentro del marco de política fijado por MinHacienda y sin perjuicio de las atribuciones de la Junta Directiva del BanRep (URF, 2023).

La URF es un actor clave para diseñar y preparar normativa del sector, a pesar de que no ha estado activamente involucrada en los avances que el resto del sector hacienda ha tenido respecto a divulgación financiera climática y la construcción de la taxonomía verde.

e. Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - Fogafín

Fogafín tiene por objetivo proteger la confianza de los depositantes y acreedores en las instituciones financieras inscritas como bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, sociedades especializadas en depósitos electrónicos - SEDPES que busca preservar el equilibrio y equidad económica impidiendo beneficios económicos injustificados o de cualquier

otra naturaleza. Su rol como entidad del sector de Hacienda y Crédito Público y como garante, es proteger los ahorros del público y velar por la estabilidad del sector financiero, ya que es relevante para que las finanzas verdes alcancen un mayor desarrollo en el país y se puedan introducir más innovaciones en los productos que se ofrecen en el sector financiero.

f. Autorregulador del Mercado de Valores - AMV

El AMV es una corporación de carácter privado, facultada por la SFC para actuar como mecanismo de autorregulación del mercado de valores, por lo cual complementa las funciones del MinHacienda y de la SFC (Uribe, 2013). En este sentido, expide normatividad, supervisa y tiene poder disciplinario, además dentro de sus labores verifica y sanciona los incumplimientos de la normatividad misma.

g. Instituciones del sistema financiero colombiano⁸

Establecimientos de crédito: Bancos, Corporaciones financieras, Compañías de financiamiento tradicional, Compañías de financiamiento especializadas en leasing y Cooperativas financieras.

Sociedades de servicios financieros: Sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, Sociedades fiduciarias, Almacenes generales de depósitos, Sociedades comisionistas de bolsa, Sociedades administradoras de inversión, Sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales.

Otras entidades financieras: Instituciones oficiales especiales, Sociedades de capitalización y Sociedades aseguradoras.

⁸ El listado completo de las instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia se puede consultar en el siguiente enlace, son 413 entidades a corte de diciembre de 2022. Es importante tener en cuenta que existen "otras entidades, como las cooperativas especializadas, multiactivas o integrales, que son autorizadas y vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la actividad financiera con sus asociados o cooperados." (SFC, 2023).

<https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/industrias-supervisadas/entidades-vigiladas-por-la-superintendencia-financiera-de-colombia/lista-general-de-entidades-vigiladas-por-la-superintendencia-financiera-de-colombia-61694>

2.2 Actores relevantes del sector financiero y no financiero

Actores relevantes que complementan la organización financiera del país:

a. Departamento Nacional de Planeación - DNP

El DNP está encargado de la coordinación, diseño y seguimiento de políticas públicas en el corto, mediano y largo plazo y del presupuesto de los recursos de inversión. Entre otras funciones también actúa como la entidad articuladora de planeación de las entidades del Gobierno nacional y demás niveles de gobierno. Tiene a cargo la preparación, seguimiento de ejecución y evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público, hace seguimiento permanente a la economía nacional e internacional y también propone estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país (Decreto 1893 de 2021).

El DNP impulsa la gestión de financiamiento climático. Esta entidad tiene la secretaría técnica del Comité de Gestión Financiera - CGF⁹ del SISCLIMA y tiene una participación importante en la implementación de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático - ENFC. Precisamente el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación - MRV de financiamiento climático en Colombia se desarrolla como parte de la línea de trabajo de Gestión del Conocimiento y la Información de la ENFC, y responde al mandato que el CGF dio para su creación

(Franco & Aguilera, 2020). El sistema MRV se utiliza para monitorear, reportar y verificar los recursos destinados a financiar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en Colombia, producto de los compromisos que se contrajeron tras la firma del Acuerdo de París en 2015, así como de la contribución nacional del país en la lucha contra el cambio climático.

b. Departamento Nacional de Estadísticas - DANE

El DANE tiene la función de “garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica” (DAFP, 2022b). Ha desarrollado la Cuenta Satélite Ambiental - CSA que busca medir en unidades físicas y monetarias, de forma sistémica y para cada periodo contable, la variación de los stocks de los activos ambientales y las interacciones entre el ambiente y la economía (DNP, 2018). Además, hizo parte de la Mesa de la Taxonomía Verde junto con Minhacienda, MinAmbiente, DNP y SFC que estuvo a cargo de la coordinación y diseño de la primera fase de construcción de la taxonomía (Minhacienda, 2021).

c. Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - Asobancaria

Asobancaria busca desarrollar el sistema financiero y la conexión con las autoridades estatales. Asobancaria es un gremio

⁹ En esta comisión participan actores públicos nacionales y regionales, la banca de desarrollo y banca privada colombiana. Promueve la inclusión de criterios de cambio climático en la planificación económica y financiera del país, y, además, facilita la movilización de recursos para el cumplimiento de los compromisos internacionales de Colombia en mitigación y adaptación.

representativo del sector financiero que representa los intereses de sus 37 miembros y establece un enlace estable y permanente con las autoridades estatales¹⁰. A través de confianza, sostenibilidad y competitividad busca promover el desarrollo del sector financiero y velar por los intereses superiores del país (Asobancaria, 2021). Asobancaria hace parte desde 2012 de la SBFN.

Asobancaria lidera el modelo de sostenibilidad materializado en el Protocolo Verde. Dicho protocolo es un acuerdo interinstitucional entre el sector financiero y el Gobierno Nacional que busca promover acciones para fortalecer el aporte del sector financiero al desarrollo sostenible del país, con un énfasis ambiental. Este incluye cinco estrategias: (i) Productos y servicios verdes; (ii) Análisis de riesgos ambientales y sociales; (iii) Ecoeficiencia; (iv) Reporte y divulgación y (v) Gestión Integral del Cambio Climático. Esta última estrategia surgió en la renovación del protocolo finalizando abril del 2022 por cinco años, con el fin de poder responder a los retos y oportunidades que tiene el sector en un contexto de cambio climático tales como la identificación, medición y gestión de los riesgos físicos y de transición. El Protocolo Verde hace parte del CGF del Sisclima, y es la representación del sector privado en esta instancia.

Asobancaria tiene un papel importante en la promoción, coordinación y seguimiento de las acciones y estrategias relacionadas con el Protocolo Verde. Asobancaria y las 25 entidades financieras adheridas a él mantienen después de una década el compromiso con el Protocolo Verde y continúan trabajando para acelerar las acciones que acompañen las estrategias de negocio, para fortalecer la financiación que se demanda para la transición hacia

una economía más verde (Gómez, 2022). En el marco del Protocolo se ha logrado tener a 14 de los 25 miembros implementando Sistemas de Riesgos Sociales y Ambientales - SARAS y gestión de los criterios ASG. De igual forma, se ha logrado la recolección de información de sus asociados y publicación anual de los resultados en su Informe de Sostenibilidad.

d. Bolsa de Valores de Colombia - BVC

La BVC es la operadora líder de la infraestructura tecnológica del mercado de capitales en Colombia y tiene productos financieros sostenibles. La bolsa tiene presencia desde que se negocian los títulos hasta su custodia en el servicio de depósito. Está presente en mercados bursátiles y Over The Counter - OTC de renta variable, renta fija y derivados. También opera en el mercado de divisas. La BVC ofrece una alternativa de financiamiento e inversión para las empresas e inversionistas, a través de productos financieros sostenibles (BVC sostenible). En ese contexto emitió una guía para la elaboración de informes ASG para los emisores en Colombia, que puede ser de utilidad para empresas y demás interesados y que sigue los estándares del Global Reporting Initiative - GRI.

e. Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda

Fasecolda agrupa a las compañías de seguros y ha venido trabajando en la integración de riesgos en su sector. Asimismo, congrega a las compañías reaseguradoras y a las sociedades de capitalización en Colombia y las representa frente a las entidades de vigilancia y control y la sociedad en general. Se dedica a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. En 2020 publicó una guía ASG en el negocio

¹⁰ Hacen parte de Asobancaria: Bancamía, Bancóldex, Bancolombia, mibanco, Bancoomeva, Banco Agrario de Colombia, Banco AV Villas, Banco Caja Social, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Falabella, Banco Finandina, Banco GNB Sudameris, Banco Pichincha, Banco Popular, Serfinanza, Banco Santander de Negocios Colombia, Banco W, BBVA, BNP Paribas, btg pactual, citibank, Scotiabank Colpatria, Corficolombiana, Itaú, Credifinanciera, Davivienda, gmFinanciera, J.P.Morgan, Mundo Mujer, tuya, Titularizadora Colombiana, Financiera de Desarrollo Nacional, Findeter, FINAGRO, (Asobancaria, 2022).

de seguros generales, en socio con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA, resultado del desarrollo de la iniciativa “Principles for Sustainable Insurance” – PSI, que evalúa riesgos y suscripción de seguros de daños, y que busca aumentar la conciencia sobre los beneficios potenciales de la integración de temas Gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza - ASG en su modelo de negocio.

f. Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones -Asofondos

Asofondos tiene como objetivo brindar un sistema de pensiones que proteja a los trabajadores colombianos. Dicha tarea la cumple mediante el desarrollo de ahorros provisionales fundamentados en la cuenta individual de cada afiliado. Asimismo, es la entidad que representa la actividad de las administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías en Colombia, tiene en funcionamiento un comité técnico enfocado en la incorporación de criterios ASG y publicó una guía de buenas prácticas que promueve la inversión responsable a través de los fondos de capital privado¹¹.

¹¹ La Iniciativa de Divulgación de Activos y Cambio Climático de Colombia - CCADI viene desde hace un par de años promoviendo la identificación y gestión de riesgos climáticos en los portafolios de fondos de pensiones. Además, está comenzando a revisar la forma como pueden empezar a integrar la metodología propuesta por TNFD (CCADI, 2019).

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS SOCIALES, VALORACIÓN DEL CAPITAL NATURAL Y MADUREZ INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA DIVULGACIÓN FINANCIERA SOBRE RIESGOS DE NATURALEZA A NIVEL EMPRESARIAL

3.1 Consideraciones sobre impuestos verdes, presupuesto y gasto de biodiversidad

Después de un mapeo de los principales actores que tienen participación en la divulgación financiera de riesgos climáticos o riesgos de la naturaleza, es importante considerar los siguientes puntos, con el propósito de tener un panorama completo del estado de esta materia en el Colombia:

- **A pesar de que actualmente no hay un marcador presupuestal respecto al gasto de la naturaleza en Colombia, Minhacienda espera introducir trazadores presupuestales en el futuro;** los cuales permitan identificar dentro del presupuesto nacional qué es verde y que no, así como qué tipo de recursos están alineados con este objetivo. Precisamente la taxonomía verde espera dar mayor claridad sobre qué tipo de actividades se pueden etiquetar

como verdes para que el lenguaje que manejan todos los actores y el mercado sea el mismo. Esta taxonomía persigue siete objetivos ambientales que no se limitan a la gestión del cambio climático, sino que trascienden e incluyen: la gestión del suelo, la biodiversidad y servicios ecosistémicos, la gestión del agua, la economía circular y el control y prevención de la contaminación que son abordados a través de los siguientes sectores priorizados: 1) Energía; 2) Construcción; 3) Gestión de residuos y captura de emisiones; 4) Suministro y tratamiento de agua; 5) Transporte; 6) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC; 7) Manufactura y 8) Agricultura, Ganadería y Forestería.

- **En Colombia el gasto público en**

biodiversidad es bajo comparado a nivel regional. La revisión del gasto en biodiversidad en Colombia adelantada a través de la iniciativa BIOFIN del PNUD, que opera en Colombia desde marzo de 2015, muestra que en los últimos diez años se han invertido cerca de COP 2 billones del presupuesto público en biodiversidad anualmente. Esta inversión está por debajo del promedio de la región de América Latina y el Caribe y de lo sugerido por los expertos (BIOFIN, 2021).

- **El impuesto al carbono es el primer avance país en el proceso de desarrollar e implementar impuestos a nivel nacional que incentiven la internalización de los costos de la degradación de la naturaleza.** Si bien, no existe un impuesto de la naturaleza como tal, sí opera desde enero de 2017 un impuesto que grava a los contaminadores y emisores de carbono. Este impuesto se implementó a través del artículo 221 de la Ley 1819 de 2016 y fue modificado por el artículo 47 de la ley 2277 de 2022, el cual es un gravamen que recae sobre el contenido de carbono equivalente (CO₂eq) de todos los combustibles fósiles, incluyendo todos los derivados del petróleo, gas fósil y sólidos que sean usados para combustión. Dichos recursos serán administrados por el “Fondo para la vida y la biodiversidad”¹² y su destinación será: ochenta por ciento (80%) del recaudo será destinado al manejo de la erosión costera; la reducción de la deforestación y su monitoreo; la conservación de fuentes hídricas; la protección, preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas estratégicos a través de programas de reforestación, restauración, esquemas de Pago por Servicios Ambientales - PSA, priorizando los municipios PDET donde

haya presencia de economías ilícitas, incentivos a la conservación, entre otros instrumentos; la promoción y fomento de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad; el financiamiento de las metas y medidas en materia de acción climática establecida en la Ley 2169 de 2021, así como las previstas en la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia - NDC sometida ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, o cualquiera que la actualice o sustituya, de conformidad con los lineamientos que establezca el MinAmbiente y el restante veinte por ciento (20%) se destinará para la financiación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS.

- **El mecanismo de no causación es un avance enfocado a la compensación por emisiones de GEI.** En este contexto de incentivos puede considerarse el mecanismo de no causación del impuesto al carbono que opera en Colombia desde junio de 2017 según el cual, las entidades que quieran acceder a este de manera total o parcial y que estén interesados en demostrar que están reduciendo o removiendo sus emisiones de Gases de efecto invernadero - GEI por medio de iniciativas elegibles, pueden seguir los lineamientos procedimentales establecidos en el Decreto 926 de 2017 y complementados por el parágrafo primero de la ley 2277 de 2022 para reducir el pago del impuesto a través de la compensación de y captura de emisiones.

- **Existen impuestos nacionales administrados por entidades del nivel subnacional de algunos instrumentos que influyen en la conservación de la biodiversidad en Colombia,** buena parte creados por la

¹² En la reforma tributaria se estableció inicialmente como “Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática – FONSUREC”. Sin embargo, por el artículo 196 de la ley 2294 “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Se denominará en adelante Fondo para la vida y la biodiversidad.

Ley 99 de 1993, y son cobrados por las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, por ejemplo: 1) Tasa de impuesto compensatorio para la caza de fauna silvestre, 2) Tasa de impuesto al uso del agua, 3) Tasa de Impuesto para descargas contaminadas, 4) Transferencias del sector eléctrico, 5) Tasa de compensación forestal, 6) Recargo por daños ecológicos, 7) Tasa retributiva por vertimientos puntuales, 8) Gravámenes ambientales sobre bienes inmuebles - impuesto predial y 9) Impuesto al consumo de las bolsas de plástico (Alpizar et al. 2020)¹³.

- **El estatuto tributario también incluye algunos bienes que no causan**

impuesto. En el país una exención en el cobro del Impuesto de valor agregado - IVA, cuando se realiza compra (o importación) de elementos, equipos o maquinarias, que se destinan al mejoramiento, sistemas de control y monitoreo del medio ambiente (Artículos 424 numeral 7, y 428 literales f) e i) del Estatuto Tributario). Se necesita acreditar la destinación de estos equipos mediante una certificación expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en el momento de presentación y aceptación de la declaración de importación (Función Pública. 2023).

3.2 Estado de la inclusión de evaluaciones de riesgos sociales y ambientales por parte del sector financiero

El Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad - CNAB de la ANDI avanzó en la recopilación y envió de los comentarios del sector empresarial al marco TNFD. Desde finales del 2022, el CNAB ha venido participando activamente con la generación una serie de encuentros¹⁴ que involucraron a todo el sector¹⁵ entorno al marco TNFD, sus versiones beta, guías y anexos. Así las cosas, como Grupo de Consulta Nacional del TNFD, se enviaron una serie de comentarios¹⁶ desde una perspectiva sectorial y de país para fortalecer la implementación de éste en el contexto nacional, lo cual facilitara su adopción una vez salga la versión 1.0 del Marco que se espera para el segundo semestre de 2023.

Los sectores de bebidas y alimentos, petróleo y gas, minería, financiero, construcción, energía y servicios señalaron dificultades, retos y comentarios adicionales relacionados con la adopción del marco TNFD en Colombia. Estos sectores junto con la academia, organizaciones no gubernamentales y el sector público a través del MinAmbiente, el IAvH y la SFC fueron los participantes de los encuentros generados por el Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad, y cuyos resultados se agruparon en las cuatro categorías: LEAP¹⁷ (Localate, Evaluate, Assess, Prepare, por sus siglas en inglés), recomendaciones de divulgación, métricas y recursos. Estas dificultades abordaron temas como: a) las

¹³ La Ley de prohibición de plásticos de un solo uso fue aprobada en el primer semestre de 2022.

¹⁴ La metodología utilizada por el CNAB fue: (i) Encuestas orientadas a perspectivas locales y sectoriales; (ii) Entrevistas semiestructuradas con actores claves incluyendo empresas que vienen adelantando pilotos; (iii) Cinco encuentros híbridos y un taller presencial con actores públicos, privados y multilaterales.

¹⁵ En los ejercicios de consulta: 23 empresas participaron de la etapa de estudio, 10 en la etapa de entrevista, 20 actores de forma presencial y virtual durante el taller público-privado y más de 200 asistentes en los encuentros

¹⁶ Los comentarios enviados pueden ser revisados en la página del TNFD en <https://framework.tnfd.global/provide-feedback/public-consultation/>

¹⁷ El enfoque LEAP significa: Localizar tu interfaz con la naturaleza; Evalué sus dependencias e impactos; Evaluar sus riesgos y oportunidades; y Prepárese para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza e informe. (TNFD, 2023)

empresas encuentran relevante contar con una guía de implementación escalonada que les ayude a entender el proceso, b) dicha guía de implementación debería contemplar el tamaño y el contexto de operación de la empresa, c) la estructuración de un cronograma definir los plazos previstos para la implementación progresiva del Marco en diferentes etapas, d) se recomienda que esta guía escalonada de implementación también genere recomendaciones sobre cómo abordar las operaciones y la cadena de valor, para tener un mejor entendimiento de cómo empezar a evaluar las diferentes etapas del negocio. Entre otras dificultades que están disponibles en la biblioteca de comentarios del TNFD¹⁸.

La SFC ha sido activa en desarrollar instrumentos y guías para motivar a que las entidades que supervisa adopten altos estándares de revelación y transparencia en sus divulgaciones financieras. Por ejemplo, con relación a los términos ASG. Específicamente, la Circular 028 de 2020 impartió instrucciones sobre la “suficiencia de la información en el proceso asociado a la emisión, colocación y reporte de información de bonos verdes, en Colombia” y paralelo a ello publicó una guía de buenas prácticas para la emisión de Bonos Verdes. Relacionado con esto, el Decreto 2555 de 2010 especifica que los emisores de valores deben anualmente tener un informe que debe contener “un capítulo dedicado a las prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los criterios ambientales y sociales” (Artículo 5.2.4.2.2: numeral 3.1.2).

La SFC busca impulsar en el sector la inclusión de los criterios ASG y climáticos como riesgos relevantes y adoptar altos estándares para la revelación de información. Específicamente, la Circular Externa 007 de 2021 emitida por la SFC para los fondos de pensiones obligatorias y cesantías y de las reservas de las entidades

aseguradoras y sociedades de capitalización da instrucciones respecto a los “procesos de inversiones y la gestión de riesgos, así como la inclusión de criterios ASG y climáticos como riesgos relevantes para los portafolios de inversiones y su integración en los procesos de tomas de decisiones de inversión” (SFC. 2021b). De manera similar, la Circular Externa 008 de 2021 emitida por la SFC para los fondos de pensiones voluntarias actualiza el marco jurídico con el objetivo de adoptar altos estándares de profesionalismo para las sociedades administradoras, así como adecuados mecanismos de revelación de información a los partícipes para la toma informada de decisiones (SFC. 2021c).

La SFC procura que la divulgación de información financiera y de riesgos relacionados con la naturaleza del sector se realice según los estándares internacionales TNFD y VRF. Para este fin, la Circular Externa 031 de 2021 emitida por la SFC brinda instrucciones sobre la revelación de información de asuntos sociales y ambientales incluidos los climáticos. Con el objetivo de estandarizar y mejorar la pertinencia de la información, la SFC ve la necesidad de que esta divulgación de información por parte de los emisores se haga bajo una perspectiva de materialidad financiera adoptando los estándares del Taskforce for Climate Related Financial Disclosure (TCFD, por sus siglas en inglés) y de los Estándares SASB de la Value Reporting Foundation (VRF, por sus siglas en inglés) (SFC. 2021d). Estos reportes, que tendrán un periodo de transición hasta 2024 para las entidades supervisadas por la SFC, podrían ser un punto de entrada para el desarrollo de criterios de divulgación financiera y de riesgos relacionados con la naturaleza en el sector.

La Taxonomía verde es uno de los avances recientes que de manera sustancial aborda el cumplimiento de objetivos ambientales.

¹⁸ Los comentarios enviados pueden ser revisados en la página del TNFD en <https://framework.tnfd.global/provide-feedback/public-consultation/>

La elaboración de esta Taxonomía en la que participaron MinHacienda, MinAmbiente, BanRep, SFC, el DNP y el DANE publicada en abril de 2022, tiene por objetivo contribuir a la identificación y evaluación a través de un sistema de clasificación que brinda criterios de elegibilidad y cumplimiento de actividades económicas y activos o inversiones con contribuciones sustanciales para el logro de objetivos ambientales que se derivan de los compromisos, políticas y estrategias de Colombia en materia ambiental.

Asobancaria busca impulsar la implementación del Sistema de Riesgos Sociales y Ambientales – SARAS. Para este fin ha emitido guías y realizado un esfuerzo de sensibilización en el sector financiero (Asobancaria. 2022b). Con corte a 2021, 12 entidades de las 25 que hacen parte del Protocolo Verde ya tenían su SARAS funcionando, y se esperaba que finalizando 2022 otras cuatro entidades lo implementen¹⁹. Dicho sistema está en la misma línea que Protocolo Verde en Colombia.

La Directiva Presidencial No. 04 del 16 de marzo 2022 establece que las empresas estatales deben convertirse en Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo - BIC²⁰. El pasado gobierno estableció que antes de finalizar el periodo presidencial, los “Gestores de Propiedad emprenderán las gestiones y realizarán las acciones necesarias para que las Empresas Receptoras, tipificadas como sociedades comerciales, en las que la participación estatal sea superior al 50%, adopten la condición de Sociedades

de Beneficio e Interés Colectivo -BIC. Asimismo, que en las Empresas Receptoras con participación menor o igual al 50%, se recomienda a los órganos máximos sociales, la adopción de dicha condición” (DAPRE. 2022).

En la actualidad no hay obligación legal para divulgar los riesgos de naturaleza, sin embargo, existen las herramientas para realizarlo y algunas entidades del sector están avanzando. El análisis realizado indica que a las organizaciones registradas en Colombia (financieras y sector real), no se les requiere por ley divulgar específicamente los riesgos de naturaleza. Aunque no hay obligatoriedad sobre la divulgación de estos riesgos específicos en las entidades del sector financiero, existe el espacio para profundizar en este tipo de riesgos, dado que, tal como se mencionó previamente, la SFC ha emitido circulares referentes a la aplicación de criterios ASG. Los riesgos de naturaleza y riesgos climáticos pueden clasificarse como un subconjunto de los riesgos ambientales. Por parte del sector real, se resalta la existencia de un sistema de compensaciones ambientales obligatorias que opera para los proyectos que generan alguna afectación a la naturaleza y deben solicitar a la ANLA la licencia ambiental con su respectivo plan de compensación. Adicionalmente, es importante resaltar que existen algunas entidades de la banca comercial y grandes empresas que poseen mayor madurez en la divulgación de criterios ASG, riesgos climáticos y análisis según el marco metodológico del Taskforce on Nature-related Financial Disclosures - TNFD.

¹⁹ Según cifras de Asobancaria, para el año 2021, el monto de la cartera sujeta a la evaluación de riesgos ambientales y sociales superó los \$53,3 billones COP, de los cuáles fueron aprobados cerca de \$45,9 billones COP, que representan el 86% del monto total evaluado.

²⁰ Las Sociedades BIC persiguen tres objetivos fundamentales:

1. Incorporar un propósito social y ambiental, que va más allá de la maximización del interés económico de sus accionistas.
2. Exigir el cumplimiento del propósito descrito para que los directores y gestores de la empresa puedan maximizar el interés social y ambiental.
3. Garantizar la transparencia en el reporte del impacto empresarial en todas las dimensiones: modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad.

3.3 Avances en la valoración, contabilización y protección del capital natural y sus servicios ecosistémicos

Colombia ha tenido adelantos importantes para generar información estructurada en la contabilidad ambiental económica. Los primeros avances se remontan al año 1992 con la creación del Comité Interinstitucional de Cuentas Ambientales – CICA y el proyecto de Contabilidad Económico – Ambiental Integrado para Colombia – COLSCEA hasta los últimos desarrollos siguiendo las recomendaciones del marco central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica – SCAE/MC del 2012. Recientemente, en el año 2014, Colombia fue uno de los países pioneros que participo de la iniciativa Wealth Accounting and the Valuation of Ecosystem Services (WAVES, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial. Esto le permitió desarrollar las fortalezas técnicas e institucionales que hicieron posible la construcción de cuentas para los recursos forestales, hídricos y del uso de suelo, entre otros, que luego pasaron a consolidar la CSA²¹ del DANE.

La CSA²² de Colombia ha evolucionado y ahora es un referente a nivel internacional. Los avances en la medición de stocks o activos, flujos y actividades ambientales relacionados con el capital natural están relacionados con esta cuenta y se han venido liderando por el DANE en colaboración con múltiples actores como el IAVH y el IDEAM, el MinAmbiente y el DNP bajo estándares internacionales como SCAE.

La CSA aporta al país insumos técnicos en la consolidación de políticas ambientales y formulación de indicadores. La información de esta cuenta ha sido valiosa para la construcción de políticas como la de Crecimiento Verde, siendo insumo para la fase diagnóstico y para la formulación de métricas e indicadores claves como el de productividad de la tierra y rendimiento del sector agropecuario. De igual forma, ha sido un insumo clave para operativizar y mejorar instrumentos de política, como por ejemplo el pago por servicios ambientales - PSA, las compensaciones voluntarias y obligatorias que deben cumplir las empresas y el actual desarrollo de los mecanismos de compensación a municipios con áreas protegidas²³.

El desafío actual radica en la transformación de la información estructurada en conocimiento relevante que facilite la toma de decisiones oportunas y precisas para los principales actores tanto públicos como privados. Si bien se tiene avances significativos en la materia para lograr un crecimiento sostenible, estabilidad económica y una mayor competitividad del país, se debe asumir el reto de contar con el conocimiento para que los actores que conforman el sistema financiero colombiano y autoridades relevantes para la divulgación financiera de naturaleza y las empresas del sector real que poseen mayores riesgos de naturaleza, puedan tener un mayor

²¹ La CSA tiene como objetivo medir en unidades físicas y monetarias, de forma sistémica y para cada período contable, la variación de los stocks de los activos. También mide el esfuerzo de los diferentes sectores económicos para conservar, mitigar o proteger el medio ambiente.

²² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-ambiental-csa>

²³ En el marco del Programa Crecimiento Verde Fase II de la cooperación GGGI al DNP, se está realizando el apoyo a la acción 4.15 del Conpes 4050 que tiene por objetivo “Diseñar un mecanismo de compensación para los municipios categorías 5 y 6 con más del 50% de su territorio incluido en áreas protegidas”

conocimiento y comprensión sobre las consecuencias que tienen las variaciones del Capital Natural y los servicios ecosistémicos que de estos se derivan.

La información de la CSA debe permear a las autoridades financieras de Colombia y debe expresarse en términos monetarios.

La CSA proporciona información de alta calidad, consolidada y presentada de acuerdo con lineamientos internacionales. Sin embargo, actualmente no se utiliza de forma activa por entidades como MinHacienda o BanRep. Por tanto, es crucial aumentar el flujo de información de la CSA hacia actores externos al DANE, con el fin de contar con conocimientos adecuados y oportunos para la toma de decisiones. Además, es importante destacar que la CSA describe el capital natural en términos físicos en lugar de monetarios, ya que aún no se ha realizado una valoración completa de su valor económico y los servicios ecosistémicos. Complementariamente, aún no se ha hecho el análisis sobre cómo las tendencias de variación del capital natural (stock) y el flujo de servicios ecosistémicos afectan indicadores clave de Colombia, como el Producto Interno Bruto - PIB, la productividad agrícola, el impacto sobre la calificación de la deuda soberana o las afectaciones en suministro de materiales domésticos. Estos aspectos representan importantes barreras para establecer un lenguaje común entre los tomadores de decisiones.

Por tanto, es de suma importancia que las principales entidades financieras nacionales, en función de su misión, desarrollen indicadores y métricas que permitan monitorear el estado y las variaciones del capital natural, los servicios ecosistémicos y su impacto en la economía.

A continuación, se presentan algunos referentes que pueden servir como punto de partida para la construcción de dichos indicadores.

A. Relación entre capital natural - servicios ecosistémicos y la resiliencia que estos brindan ante los desastres naturales y el impacto en términos de pasivos contingentes²⁴. El pasivo contingente más relevante del país es el generado por los desastres naturales. En un contexto de variabilidad climática, con eventos climáticos más extremos y recurrentes, es de gran importancia poder comprender el rol que tienen las SbN para mitigar este riesgo. Los ecosistemas estratégicos contenidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP son un punto de partida para iniciar a cuantificar y comprender el valor de la infraestructura natural y su contribución a disminuir el riesgo de desastres. Esto nos llevará a comprender que la infraestructura natural debe protegerse de forma prioritaria al igual que se protege la infraestructura social crítica en un Estado. El documento de política del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES 4050 sobre la Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegida - SINAP, estableció como uno de los cuatro ejes “La débil corresponsabilidad de los sectores productivos en la gestión de las áreas protegidas, así como de la retribución por las acciones de conservación que allí realizan las comunidades locales”. Esto presenta una oportunidad para que sea el sector productivo el que pueda realizar estos análisis partiendo de la base de la contribución que hace la naturaleza para la gestión de sus riesgos.

²⁴ Pasivo ambiental: "Obligación legal de hacer un gasto en el futuro por actividades realizadas en el presente y el pasado sobre la manufactura, uso, lanzamiento, o amenazas de lanzar, sustancias particulares o actividades que afectan el medio ambiente de manera adversa" (MinAmbiente. 2008) - Pasivo Contingente: "Costo probable de asumir la reparación de un daño ambiental, una sanción o una obligación ambiental existente con anterioridad al negocio jurídico" (Contraloría. 2021).

B. Producto Ecosistémico Bruto - PEB.

El DNP en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, está analizando perspectivas para estimar el PEB de Colombia. Con esto se podrá considerar medidas agregadas de bienestar que involucren el capital natural y los servicios ecosistémicos asociados a la biodiversidad. El PEB permitiría hacer un seguimiento preciso de la contribución del medio ambiente al bienestar económico. La contabilización (valoración y registro) del capital natural es esencial para tener los insumos para este indicador. Es de anotar que Colombia ya tiene avances importantes desde la CSA del DANE.

C. Relación de capital natural y política monetaria.

Fortalecer la integración en la política monetaria dictada por BanRep, el capital natural y sus servicios como determinantes. Considerando que la estabilidad macro del país se ve influenciada por el estado del capital natural y sus servicios ecosistémicos, dada su contribución a las actividades económicas del país y el aporte que brinda ante la cobertura de riesgo de desastres naturales. Dentro de los posibles ejemplos vale la pena resaltar las implicaciones que se dan en el sector agro en Colombia por afectaciones al recurso hídrico o estado de degradación de la tierra que afecta directamente la productividad de la tierra y del campo en general y esto a su vez afecta de forma directa el alza de precios.

D. Cálculo del valor neto de flujos financieros de la naturaleza.

Para conocer el balance de flujos en referencia con la Naturaleza, se recomienda realizar un etiquetado en el presupuesto nacional para identificar: flujos positivos, flujos negativos y flujos neutros. Complementando el ejercicio de la revisión del gasto público en biodiversidad realizado por PNUD - BIOFIN, debería rastrearse los flujos financieros con potenciales efectos negativos sobre la naturaleza y los flujos que pueden clasificarse como neutros. El objetivo es poder estar en un balance

positivo neto.

E. Balanza y diversificación verde. En la medida en la que avanza la inclusión de requisitos de trazabilidad en sostenibilidad para el comercio internacional y que las preferencias de consumidores nacionales y extranjeros giran hacia productos con cualidades sostenibles, los sistemas de calidad, las capacidades tecnológicas y la información sobre transformación productiva y comercio deberán reflejar la composición verde de la producción y de la canasta exportadora. Esto incluye, pero no se limita a la carbono-intensidad de los productos y las certificaciones de sostenibilidad que demuestran que no generaron afectación en la Naturaleza (Ej: Forest Stewardship Council - FSC para la madera).

F. Política de Crecimiento Verde en Colombia.

Algunos de los Indicadores de seguimiento planteados en su momento para la implementación de la Política de Crecimiento Verde en Colombia sirven de punto de referencia para comprender mejor la relación entre la naturaleza y la economía y de los cuales existe una línea base, pero con una baja recurrencia en el reporte, estos son:

- Participación de la economía forestal en el PIB.
- Participación de la bioeconomía en el PIB.
- Productividad hídrica.
- Productividad de la Tierra y rendimiento del sector agropecuario.

Actualmente, no hay una única entidad encargada de recolectar y verificar la calidad de la información financiera divulgada por las empresas sobre la naturaleza. Por un lado, la SFC comenzó a solicitar el reporte de riesgos climáticos en línea con el TCFD y está actualmente analizando cómo empezar a resaltar la importancia de considerar el subconjunto de riesgos de naturaleza. Por otro lado, las entidades financieras que poseen sus

sistemas SARAS y dan cumplimiento a criterios ASG están iniciando también a explorar el concepto de riesgos de naturaleza y se espera a futuro que puedan integrar su identificación y gestión bajo los criterios ASG. En este sentido, se considera que la SFC es una de las entidades que debería estar encargada de consolidar y divulgar la información sobre los riesgos de naturaleza de las organizaciones que vigila, en cambio, la Superintendencia de Sociedades - SuperSociedades debería ser la encargada de hacer lo propio frente a las organizaciones del sector real.

El método de compensaciones ambientales del ANLA ofrece una pista para cuantificar los riesgos asociados a la naturaleza. Se resalta como parte de los avances actuales para incorporar las externalidades negativas que genera una actividad económica sobre la naturaleza el modelo de gestión de la ANLA. Esta entidad se encarga de estudiar los posibles impactos ambientales que puedan traer intervenciones que se realicen, por ejemplo, en obras de infraestructura. Este tipo de estudios pueden ser un insumo para comprender cómo un proyecto específico puede causar afectaciones

sobre la naturaleza relacionadas con uno o varios ecosistemas específicos y sus servicios ecosistémicos, y de allí podría concluirse cuáles son algunos de los riesgos relacionados con la naturaleza. Es con base en esta información y otros conjuntos de información que la ANLA hoy determina la compensación obligatoria que se requiere por la afectación generada.

Un avance legal para proteger el capital natural fue la aprobación de la Ley de Delitos Ambientales. Con el fin de resguardar el capital natural, evitando que disminuya y con este sus servicios ecosistémicos, fue la aprobación de la Ley de Delitos Ambientales, Ley 2111 de 2021. Esta normatividad endurece las penas de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente²⁵ y contribuye a la lucha contra la deforestación. En la doctrina de las Fuerzas Militares fue incluida la protección ambiental recientemente. Sin embargo, a pesar de esta normatividad reciente y de tener una estructura de autoridades ambientales en Colombia, existe una baja capacidad de la rama judicial para poder judicializar efectivamente.

3.4 Análisis del nivel de madurez de los arreglos institucionales en Colombia para promover la divulgación financiera sobre riesgos de naturaleza a nivel empresarial

En Colombia, no hay una exigencia legal para la elaboración de informes, sin embargo, la SFC y la SuperSociedades podrían asumir la responsabilidad de recopilar esta información debido a su perfil. Como ya se indicó antes, actualmente no existe en el país una entidad gubernamental que tenga el mandato de recolectar información sobre financiación y riesgos relacionados con la

naturaleza de las empresas. Sin embargo, el organismo más adecuado para hacerlo en el caso del sector financiero es la SFC y en el caso de las empresas de otros sectores podría ser la SuperSociedades. Actualmente, esta superintendencia es la entidad responsable de velar porque las empresas que tienen la figura de Sociedades BIC tengan altos estándares de cumplimiento normativo, de

²⁵ Tráfico de fauna, caza ilegal, pesca ilegal, manejo ilícito de especies exóticas, daños en recursos naturales y ecocidio, contaminación ambiental entre otros.

manera que esta figura genere un valor y reconocimiento significativo, tangible en el mercado y en todas las posibles partes interesadas. No obstante, la SuperSociedades no está activamente en la discusión, por ejemplo, sobre la incorporación de criterios ASG en los informes de fin de ejercicio de corte anual que están obligados a hacer las empresas en Colombia²⁶.

En Colombia existen gremios, asociaciones y organizaciones gremiales, que tienen el potencial de ser centros de capacitación para las divulgaciones relacionadas con la naturaleza.

En específico, algunos de los gremios o asociaciones que tendrían la capacidad de ser centros para capacitar a las empresas a nivel transversal en el ámbito de las divulgaciones relacionadas con la naturaleza, una vez se construyan allí capacidades acordes, serían: (i) la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -

ANDI a nivel nacional y subnacional; (ii) cámaras de comercio a nivel regional, la Cámara

de Comercio de Bogotá tiene la filial de Corporación Ambiental Empresarial - CAEM, que atiende las necesidades ambientales de la región y de los empresarios a nivel nacional. Para el caso del sector bancario, Asobancaria podría contribuir a ese desarrollo de capacidades para la divulgación, incluso dentro del Protocolo Verde, una de sus estrategias con la renovación que se hizo a cinco años continúa siendo la divulgación de información. En el sector extractivo y minero las organizaciones gremiales con ese potencial serían: la Asociación Colombiana de Petróleo - ACP, la Asociación Colombiana Minera - ACM, la Federación Nacional de Productores de Carbón - Fenalcarbón y la Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos - Asogravas.

²⁶ En 2020 se publicó una Guía de Gobierno Corporativo en asocio con Confecámaras y la Cámara de Comercio de Bogotá, y si bien hay un capítulo sobre sostenibilidad en su dimensión económica, social y ambiental, no hay guías adicionales o capacitaciones que den alguna orientación relacionada sobre divulgación financiera relacionada con la naturaleza en las empresas.

4.

BARRERAS PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA EN COLOMBIA

Con el fin de identificar las principales acciones que se deben desarrollar en Colombia para avanzar en la divulgación de riesgos de naturaleza y realizar recomendaciones generales, se generó un árbol de problemas (Ilustración 2) según la Metodología de Marco Lógico - MML a partir de un análisis de las barreras que existen para la divulgación. Estas barreras se seleccionaron teniendo como punto de partida el diagnóstico institucional, de políticas y regulación que hacen parte de esta investigación, así como de información recopilada a través de: 1) entrevistas a representantes de algunas entidades del sistema financiero, 2) consultas a otros actores claves para la divulgación financiera y 3) una sesión de expertos en la que se recibió retroalimentación sobre la propuesta de árbol elaborada

4.1 Barrera principal

La deficiente divulgación de los riesgos de la naturaleza en el sector financiero en Colombia a 2022 fue el problema central identificado. Las consecuencias o resultados negativos de la barrera principal conllevaron a identificar los siguientes efectos de primer orden: 1) Una insuficiente gestión de riesgos de la naturaleza en el sector financiero y ausencia de mecanismos para gestionarlos, 2) Un bajo desarrollo de los mercados financieros asociados a la reducción del riesgo de naturaleza, y 3) Una baja inversión en la gestión de los riesgos de naturaleza. A su vez, estos tres efectos resultan en insuficiente gestión de las conexiones de los riesgos de naturaleza con riesgos tradicionales, pérdida de resiliencia en el sector financiero, y pérdida de competitividad del sector financiero. Asimismo, para llegar a esta barrera principal se localizaron las raíces que generaron el problema central, por lo tanto, resultó en la identificación de tres causas principales y doce causas de segundo orden (Ilustración 2) que se describen a continuación.

4.2 Insuficientes capacidades para la medición de riesgos de la naturaleza en el sector financiero

Las causas de segundo orden encontradas para esta de primero orden corresponden a, primero, poco reconocimiento y concientización del impacto de la naturaleza en el sector financiero. En segundo lugar, se encuentra el bajo acceso a la información que sirve como insumo para generación, reporte, divulgación, y aprovechamiento de información relacionada con las implicaciones de proyectos de inversión sobre el capital natural. En tercer lugar, una insuficiente identificación y medición de información relacionada con riesgos de la naturaleza (dependencias e impactos) por parte del sector corporativo y del sector financiero. En cuarto lugar, insuficientes capacidades técnicas para la evaluación ambiental del impacto de los productos financieros. Finalmente, insuficiente valoración financiera del riesgo asociado al capital natural a nivel nacional, departamental, municipal y de empresa.

El panorama nacional evidenció que existen insuficientes capacidades para la medición de riesgos de la naturaleza en el sector financiero. A lo largo de este estudio se han identificado las interrelaciones entre actores financieros y no financieros y las capacidades requeridas para avanzar en la incorporación de mediciones de capital natural en la divulgación financiera. Esta interrelación implica la corresponsabilidad y la complementariedad de las capacidades del sector real, sector financiero y sector público nacional y subnacional. Asimismo, en cada uno de estos niveles evidenció la necesidad de fortalecer las capacidades en la identificación de riesgos asociados a la naturaleza, de su medición y contabilización, de su adecuada gestión y finalmente, de

aprovechamiento de herramientas para actuar sobre el diagnóstico. La generación de capacidades en el sector real genera incentivos de medición que facilitan la labor del sector financiero. La articulación de las áreas de sostenibilidad y de crédito dentro de las entidades financieras y las implicaciones en acceso a financiación de esta articulación para inversionistas y prestatarios, genera los incentivos para continuar desarrollando las capacidades metodológicas y operativas requeridas para la divulgación de riesgos asociados a la naturaleza.

4.3 Insuficiente planeación para la medición de riesgos de la naturaleza en el sector financiero

Las causas de segundo orden encontradas para esta causa de primero orden corresponden a: primero, la baja concurrencia entre los actores del sistema financiero asociado al riesgo del capital natural. Segundo, la insuficiente complementariedad entre el sector financiero y sector real asociado al riesgo del capital natural. Tercero, la alta disparidad en los niveles de desarrollo sobre la comprensión y apropiación del riesgo financiero asociado a la naturaleza.

En Colombia hay dificultades del sector para la generación, reporte, divulgación y aprovechamiento de información relacionada con las implicaciones de proyectos de inversión sobre el capital natural. Las barreras identificadas mostraron la difícil comprensión y evaluación del impacto de los proyectos en los recursos naturales y el medio ambiente. Superar estas barreras permitiría el uso de información y la generación de valor para entidades financieras y sujetos de crédito, al tomar decisiones informadas y abordar adecuadamente los efectos ambientales, sociales y económicos de los proyectos.

La generación de información requiere de herramientas tanto públicas como privadas y de las capacidades mencionadas en la anterior causa de primer nivel. Tal es el caso de la definición de la taxonomía verde, lineamientos de identificación y mapeo de riesgos, marcos normativos y estándares homologados, y políticas comerciales, productivas, de innovación que incentiven la transformación ecológica a nivel de firma. Entre los instrumentos que enmarcan la generación de información, se encuentran las políticas tributaria y comercial, además de las regulaciones y estándares financieros incorporados en la normatividad del sector financiero y buenas prácticas internacionales.

La georreferenciación espacial es clave para abordar los impactos y dependencias de la naturaleza dado que el impacto incide directamente de acuerdo con su ubicación.

La construcción de bases de datos con este nivel de detalle, así como el aprovechamiento de la información (operaciones estadísticas y registros administrativos) existente, es fundamental. La cartografía digital y también la automatizada es en ese sentido una herramienta útil. Adicionalmente a ello, la tecnología de Kubernetes puede ser instrumental para los propósitos de divulgación financiera futura por ser de open source, utilizada ampliamente en diferentes sectores y está disponible para los proveedores de nube.

La digitalización de la divulgación en Colombia podría facilitarse con el aumento de la conectividad de internet en Colombia, ya que existen retrasos en los servicios digitales de zonas rurales y de difícil acceso (CPC, 2021) que en el futuro pueden ser fuente de la información relacionada con los riesgos de la naturaleza. Solo de esta manera se podrá aspirar a generar valor a partir de esta nueva categoría de datos sobre los impactos (activos y pasivos) ambientales asociados a la actividad productiva y su financiación.

Las tecnologías digitales como los marcadores presupuestales podrían facilitar la divulgación, ya que van a permitir la identificación y rastreo de portafolios de cartera e inversión de las entidades financieras y su clasificación según la Taxonomía Verde Nacional y las listas que se realicen de los tipos de proyectos/inversiones que potencialmente pueden tener asociados mayores riesgos de naturaleza. Dentro del conjunto de tecnologías digitales para lograr esto se incluyen los marcadores presupuestales y sistemas de monitoreo, reporte y verificación internos de cada entidad y la interoperabilidad con el Sistema MRV de Finanzas Climáticas del país y los avances en marcadores que ya se tienen para evitar ciertos riesgos de pérdida de naturaleza como lo son los riesgos por deforestación que estableció el DNP y MinHacienda.

Se debe valorizar el ejercicio realizado por la SFC en la divulgación de riesgos climáticos.

Se recomienda identificar y cuantificar los costos que ha tenido la SFC en el logro de la divulgación de riesgos climáticos de acuerdo con las recomendaciones del TCFD y los costos proyectados para completar la hoja de ruta que tiene trazada; lo anterior, detallando la financiación pública y de la cooperación internacional. Este ejercicio de rastreo y cuantificación permitirá determinar un valor aproximado relacionado con el costo del proceso de divulgación de riesgos de naturaleza financieros. El panorama nacional evidenció que existen insuficientes capacidades para la medición de riesgos de la naturaleza en el sector financiero. A lo largo de este estudio se han identificado las interrelaciones entre actores financieros y no financieros y las capacidades requeridas para avanzar en la incorporación de mediciones de capital natural en la divulgación financiera. Esta interrelación implica la corresponsabilidad y la complementariedad de las capacidades del sector real, sector financiero y sector público nacional y subnacional. Asimismo,

en cada uno de estos niveles evidenció la necesidad de fortalecer las capacidades en la identificación de riesgos asociados a la naturaleza, de su medición y contabilización,

4.4 Deficiente sistema de monitoreo y evaluación de los riesgos de la naturaleza en el sector financiero

Las causas de segundo orden encontradas para esta de primero orden corresponden, en primer lugar a: el bajo reconocimiento de incentivos para la generación de reportes de divulgación abierta de los actores del sistema financiero asociado a los riesgos de naturaleza. En segundo lugar, los insuficientes análisis de los riesgos de naturaleza por parte de los actores del sistema financiero. En tercer lugar, está la baja adopción, apropiación y cobertura de lineamientos para la generación de reportes de divulgación abierta de los actores del sistema financiero asociado a los riesgos de naturaleza. Finalmente, la débil aplicación de los mecanismos de vigilancia y control de los riesgos de naturaleza por parte de las autoridades.

El sector requiere de un sistema de monitoreo y evaluación efectivo y un conjunto de incentivos que apalanque el retorno de benéficos económicos. El

documento ha destacado los diferentes roles de actores públicos y privados y la necesidad de coordinación y articulación. En un primer nivel, se requiere una articulación de políticas ambientales, comerciales, agrícolas, entre otras, para generar los incentivos requeridos a fin de garantizar la divulgación financiera de los riesgos de la naturaleza. En la medida en la que el sector financiero y el sector real vean que hay implicaciones pecuniarias del impacto externo de proyectos productivos, y estos efectos se internalicen y afecten acceso a mercados, costo de crédito, demanda por productos; los incentivos de revelar efectos oportunamente aumentan los retornos de la mitigación, y requerirán mejores marcos normativos y regulatorios para garantizar oportunidad y confiabilidad de la información.

El sector agropecuario podría ser inicialista en la divulgación financiera.

Este sector debe ser pionero en el esfuerzo de divulgación desde la banca pública, de segundo piso, y privada; ya que es uno de los sectores donde los riesgos, y también los retornos de mitigación son mayores. Además, cuenta con una institucionalidad que se podría prestar para ser punta de lanza en el siguiente paso de la implementación de estándares internacionales. De igual manera, la banca de segundo piso y de desarrollo puede jugar un rol importante liderando la adopción articulada con objetivos planteados en políticas ya en ejecución.

- ◇ **Ilustración 2. Análisis de barreras para la divulgación de riesgos de la naturaleza en el Sector Financiero**

Fuente: PNUD. 2022

Efectos directos de segundo orden.	Efectos directos	Problema central	Causas (directas) de primer orden(Barreras)	Causas de segundo orden
Insuficiente gestión de las conexiones de los riesgos de naturaleza con riesgos tradicionales	Insuficiente gestión de riesgos de la naturaleza en el sector financiero y ausencia de mecanismos para gestionarlos		Insuficientes capacidades para la medición de riesgos de la naturaleza en el sector financiero	<p>Poco reconocimiento y concientización del impacto de la naturaleza en el sector financiero</p> <p>Bajo acceso a la información que sirve como insumo para generación, reporte, divulgación, y aprovechamiento de información relacionada con las implicaciones de proyectos de inversión sobre el capital natural</p> <p>Insuficiente identificación y medición de información relacionada con riesgos de la naturaleza (dependencias e impactos) por parte del sector corporativo y del sector financiero</p> <p>Insuficientes capacidades técnicas para la evaluación ambiental del impacto de los productos financieros</p> <p>Insuficiente valoración financiera del riesgo asociado al capital natural a nivel nacional, departamental, municipal y de empresa</p>
Pérdida de resiliencia en el sector financiero	Bajo desarrollo de los mercados financieros asociados a la reducción del riesgo de naturaleza	Deficiente divulgación de los riesgos de la naturaleza en el sector financiero en Colombia en 2022	Insuficiente planeación para la medición de riesgos de la naturaleza en el sector financiero	<p>Baja concurrencia entre los actores del sistema financiero asociado al riesgo del capital natural</p> <p>Insuficiente complementariedad entre el sector financiero y sector real asociado al riesgo del capital natural</p> <p>Alta disparidad en los niveles de desarrollo sobre la comprensión y apropiación del riesgo financiero asociado a la naturaleza</p>
Pérdida de competitividad del sector financiero	Baja inversión en la gestión de los riesgos de naturaleza		Deficiente sistema de monitoreo y evaluación de los riesgos de la naturaleza en el sector financiero	<p>Bajo reconocimiento de incentivos para la generación de reportes de divulgación abierta de los actores del sistema financiero asociado a los riesgos de naturaleza</p> <p>Insuficientes análisis de los riesgos de naturaleza por parte de los actores del sistema financiero</p> <p>Baja adopción, apropiación y cobertura de lineamientos para la generación de reportes de divulgación abierta de los actores del sistema financiero asociado a los riesgos de naturaleza</p> <p>Débil aplicación de los mecanismos de vigilancia y control de los riesgos de naturaleza por parte de las autoridades</p>

5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES EN LA DIVULGACIÓN FINANCIERA RELACIONADA CON LA NATURALEZA

Después de realizar un exhaustivo análisis de la estructura organizativa del sistema financiero colombiano, el estado actual y los avances en la inclusión de la naturaleza, así como identificar las barreras estructurales que obstaculizan la divulgación, se desarrollaron 12 lineamientos estratégicos, cada uno con acciones recomendadas. El propósito de estos lineamientos es hacer frente a los desafíos, barreras y limitaciones normativas, regulatorias, operativas, técnicas y presupuestales identificadas en el árbol de problemas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las instituciones públicas y privadas en el desarrollo y la divulgación de las finanzas relacionadas con la naturaleza

mediante acciones recomendadas específicas.

La implementación de estos arreglos institucionales dentro del sistema financiero colombiano fortalecerá significativamente las capacidades de las asociaciones nacionales y locales de agentes económicos en la identificación y evaluación de los impactos ambientales y sociales vinculados a las actividades financieras. Asimismo, fomentará una mayor transparencia y responsabilidad en la divulgación de dichos riesgos, empoderando a los agentes económicos para tomar decisiones informadas y gestionar de manera eficiente los impactos ambientales y sociales que surgen de sus operaciones.

◆ **Objetivo específico 1: Suficientes capacidades para la medición de riesgos de la naturaleza en el sector financiero**

Lineamiento estratégico 1

Alto reconocimiento y concientización del impacto de la naturaleza en el sector financiero

Acciones recomendadas

- | | |
|-----|--|
| 1.1 | Realizar acciones de sensibilización en el sector financiero y en el sector real sobre los riesgos de naturaleza. |
| 1.2 | Realizar talleres prácticos de capacitación sobre el uso de herramientas indicadas por el TNFD. |
| 1.3 | Diseñar módulos de capacitación con los gremios de la producción y cámaras de comercio para generar capacidades de aprovechamiento de herramientas indicadas por el TNFD para medición de riesgos de naturaleza en empresas. |

Lineamiento estratégico 2

Alto acceso a la información que sirve como insumo para generación, reporte, divulgación, y aprovechamiento de información relacionada con las implicaciones de proyectos de inversión sobre el capital natural

Acciones recomendadas

2.2

Establecer la gobernanza pertinente para la divulgación financiera de naturaleza aprovechando las instancias existentes, como es el caso del CGF del SISclima o Comisión Intersectorial de la Taxonomía Verde (cuando la creen).

Lineamiento estratégico 3

Suficiente identificación y medición de información relacionada con riesgos de la naturaleza (dependencias e impactos) por parte del sector corporativo y del sector financiero

Acciones recomendadas

3.1

Medir la composición y participación del capital natural en el PIB y en las cuentas nacionales.

3.2

Incorporar en la información contable los módulos relacionados con la contabilidad de la naturaleza.

3.3

Generar información georreferenciada de la Cuenta Satélite Ambiental; así como resultados a escala departamental y municipal, para toma de decisiones oportuna.

3.4

Integrar dentro de los análisis de riesgos del sector financiero, que provee capital a organizaciones del sector productivo los riesgos de la naturaleza.

3.5

Realizar análisis de materialidad en los sectores que poseen mayor riesgo de dependencia: 1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; 2. Energía (incluyendo petróleo, gas y renovables); 3. Minería; 4. Transporte; 5. Alimentación y bebidas; 6. Prendas de vestir; 7. Servicios públicos; 8. Productos químicos; 9. Industria manufacturera (incluyendo, farmacéutica y sanitaria); 10. Construcción.

3.6

Generar casos de estudio a nivel de empresa de cada uno de los subsectores más expuestos en Colombia a los riesgos de la naturaleza: Agua (Subsector Agua y saneamiento básico; Industria: alimentos y bebidas; Papel y cartón). 2. Agropecuario (Cultivos transitorios: arroz, papa y maíz; ganadería de leche y carne). 3. Sector financiero (transversal).

3.7

Identificar los efectos indeseados e inesperados de políticas, programas y proyectos sobre la naturaleza en los sectores productivos y financieros en el corto, mediano y largo plazo para evitarlos, reducirlos y mitigarlos.

Lineamiento estratégico 4

Suficientes capacidades técnicas para la evaluación ambiental del impacto de los productos financieros

Acciones recomendadas

4.1

Incorporar capacidades a través de esquemas de formación dual entre la academia y la empresa.

Lineamiento estratégico 5

Suficiente valoración financiera del riesgo asociado al capital natural a nivel nacional, departamental, municipal y empresa

Acciones recomendadas

- 4.1** Estructurar y presentar el proyecto de ley de pasivos ambientales a partir de los antecedentes existentes de proyectos de ley previamente presentados sobre la materia

◇ **Objetivo específico 2: Suficiente planeación para la medición de riesgos de la naturaleza en el sector financiero**

Lineamiento estratégico 6

Alta concurrencia entre los actores del sistema financiero asociado al riesgo del capital natural

Acciones recomendadas

- 6.1** Incorporar los temas de riesgo de naturaleza en las instancias propias del sector financiero para su divulgación.

Lineamiento estratégico 7

Alta complementariedad entre el sector financiero y sector real asociado al riesgo del capital natural

Acciones recomendadas

- 7.1** Reconocer el valor de realizar la divulgación financiera en el sector productivo a nivel sectorial

Lineamiento estratégico 8

Baja disparidad en los niveles de desarrollo sobre la comprensión y apropiación del riesgo financiero asociado a la naturaleza

Acciones recomendadas

- 8.1** Promover la incorporación de miembros con conocimiento en sostenibilidad en las juntas directivas de las empresas del sector productivo.
- 8.2** Promover mayor interacción entre gerentes de sostenibilidad y gerentes financieros de las empresas.

◇ **Objetivo específico 3: Eficiente sistema de monitoreo y evaluación de los riesgos de la naturaleza en el sector financiero**

Lineamiento estratégico 9

Alto reconocimiento de incentivos para la generación de reportes de divulgación abierta de los actores del sistema financiero asociado a los riesgos de naturaleza

Acciones recomendadas

- | | |
|------------|--|
| 9.1 | Revisar el portafolio de instrumentos tributarios verdes disponibles e incluirlos en la próxima reforma tributaria. |
| 9.2 | Integrar en la agenda del Comité de Sostenibilidad del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) los temas relacionados con divulgación financiera tanto climática como de la naturaleza. |

Lineamiento estratégico 10

Suficientes análisis de los riesgos de naturaleza por parte de los actores del sistema financiero

Acciones recomendadas

- | | |
|-------------|--|
| 10.1 | Establecer un listado de los riesgos de naturaleza latentes para el sector financiero en Colombia en el marco del Protocolo Verde. |
| 10.2 | Priorizar tipos de proyectos a los que se les debe exigir análisis de riesgos de la naturaleza en Colombia de acuerdo con los sectores que generan mayor riesgo según el TNFD. |
| 10.3 | Revisar en las instancias pertinentes la exposición del sector financiero a los riesgos de la naturaleza. |

Lineamiento estratégico 11

Alta adopción, apropiación y cobertura de lineamientos para la generación de reportes de divulgación abierta de los actores del sistema financiero asociado a los riesgos de naturaleza

Acciones recomendadas

11.1	Actualizar la Taxonomía Verde de Colombia incluyendo los temas de biodiversidad y agua, entre otros, en línea con las categorías del TNFD (Energía, Construcción, Residuos y captación de CO2, Agua, Transporte, TIC, Manufactura y Minería) así como objetivos ambientales diferentes y complementarios a la mitigación del cambio climático.
11.2	Establecer como marco de referencia el TNFD para la identificación, valoración y gestión de riesgos de la naturaleza.
11.3	Desarrollar e implementar un marcador presupuestal verde de acuerdo con la Taxonomía Verde para identificación de los proyectos registrados en todas las fuentes públicas: Presupuesto General de la Nación (PGN), Sistema General de Participaciones (SGP) y Sistema General de Regalías (SGR).
11.4	Clasificar las partidas arancelarias que más aportan a la mitigación y adaptación y a la transformación ecológica, usando la taxonomía verde. Incluir análisis de cadenas de valor.
11.5	Impartir instrucciones a emisores de valores para incorporar los riesgos de naturaleza en las decisiones de inversión y en los instrumentos de divulgación financiera.
11.6	Integrar dentro del proceso de cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 04 de 2022 de ASG (adopción de condición de empresas BIC) la valoración de los riesgos de naturaleza.
11.7	Fortalecer el control sobre la prevención de los riesgos ambientales (climáticos y de naturaleza) por parte de las autoridades pertinentes.

Lineamiento estratégico 12

Fuerte aplicación de los mecanismos de vigilancia y control de los riesgos de naturaleza por parte de las autoridades y cabeza del sector Hacienda y Crédito Público

Acciones recomendadas

12.1	Consolidar la permanencia del Grupo de Finanzas Sostenibles dentro de la SFC.
12.2	Establecer el responsable en el Minhacienda que lidere y articule las diferentes divisiones de la entidad en torno a las finanzas sostenibles.



6. OPORTUNIDADES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se debe impulsar una visión que supere la prevención del daño, a una en la que se procure regenerar la naturaleza. Lograr una amplia, efectiva y eficiente divulgación de los riesgos de naturaleza en el sector financiero colombiano, está precedida por un proceso de cambio cultural, donde se reconozca el impacto que tiene la pérdida de biodiversidad, y como, por el contrario, surgen oportunidades al tener inversiones positivas en la naturaleza. Por lo tanto, se recomienda abordar la implementación del marco de divulgación de finanzas y riesgos de la naturaleza, resaltando las oportunidades más que los riesgos o implicaciones de la inacción.

Esta propuesta de lineamientos estratégicos y los avances que se materializarán en el lanzamiento agendado del Marco TNFD a finales del 2023 reducirán ampliamente la incertidumbre en la divulgación de riesgos de la naturaleza. Dada la constante evolución de los riesgos de naturaleza, en un contexto de crisis climática y de pérdida de

biodiversidad, es necesario que la aplicación de los lineamientos acá sugeridos se revise al menos anualmente, teniendo como referente los últimos avances del TNFD que brinda el marco para la gestión de riesgos y divulgación de naturaleza para las organizaciones. Las metodologías que va desarrollando y avanzando el TNFD y el repositorio de información y conocimiento que dispone está basado en evidencia científica y las últimas tendencias que surgen en materia de la concurrencia de saberes multidisciplinares. Esto aporta a reducir la incertidumbre propia de un contexto de crisis marcado por riesgos compuestos y sistémicos que no pueden medirse, abordarse y mitigarse ante la impredecibilidad de estos y de sus impactos (recurrencia, magnitud).

Los riesgos y oportunidades de la naturaleza pueden catalogarse como una adición a las consideraciones ambientales (UNEP, 2022b); es un ejercicio complementario en el marco de la gestión del cambio climático, a nivel empresarial y del sector financiero. En este sentido, es relevante tener presentes las interconexiones entre el cambio climático

y la pérdida de naturaleza con el propósito de abordar los riesgos y su divulgación de manera conjunta, al momento de presentarle a los distintos actores, desde la política pública, la necesidad de este tipo de divulgaciones financieras.

Es relevante identificar los puntos de confluencia entre los riesgos climáticos y riesgos de la naturaleza. Debe fomentarse la comprensión sobre la relación y sinergias entre la identificación, valoración y gestión de riesgos climáticos de acuerdo con el TCFD y lo propio con los riesgos de naturaleza conforme al TNFD. Esto permitirá contener la tendencia a tener una visión fragmentada o aislada entre la multiplicidad de reportes en la gestión de riesgos y empezar a ver las conexiones entre los mismos. Disminuir la percepción de tener una alta carga de reportes (reporting burden) que a veces son innecesarios porque no logran llegar al conocimiento que es el que permite la toma de decisiones es esencial. Complementariamente, durante el proceso de implementación del marco debe reiterarse que esta no es una discusión o proceso distinto a la aplicación de criterios ASG, su aplicación permite abordar y analizar con mayor detalle la categoría de “ambientales” con una visión más holística, integradora y actualizada.

La implementación será exitosa si se realiza intersectorialmente con apoyo de otros actores estratégicos. Se recomienda llevar a cabo la implementación de los lineamientos estratégicos presentados en este estudio acompañada por un programa de apoyo intersectorial y con el apoyo de la cooperación internacional, que pueda soportar a las entidades públicas y privadas en el desarrollo de las acciones identificadas, manteniendo la coherencia y propósito de las mismas, procurando que efectivamente la divulgación de riesgos que sirva de instrumento para transitar hacia inversiones y organizaciones positivas con la naturaleza.

La voluntad de los tomadores de

decisiones es fundamental. La ejecución de los lineamientos estratégicos propuestos dependerá de la priorización por parte de los actores responsables, así como la disponibilidad presupuestal para la implementación de estas. Se recomienda realizar un ejercicio preliminar de los recursos (incluidos los financieros, pero no limitados a estos) que demandaría el desarrollo de cada acción.

La disponibilidad de la información es vital para guiar el sector. Se recomienda poner a disposición del público en general la información disponible que pueda servir como insumo para los diferentes actores que tienen como objetivo evaluar sus impactos y dependencias de la naturaleza. Considerando tanto sus ventajas y desventajas actuales en términos de interoperabilidad, puesto que la información existente relacionada con la naturaleza no siempre se encuentra disponible con formatos estandarizados que faciliten su acceso e integración con otro tipo de datos (UNEP, 2022a).

La SFC podría asumir el rol de entidad líder, pero deben cuantificar los esfuerzos físicos y financieros que han invertido. Considerando que se ha propuesto a la SFC como entidad líder del proceso de divulgación, se recomienda identificar y cuantificar los costos en los que ha incurrido la SFC para avanzar en la divulgación de riesgos climáticos de acuerdo con el TCFD; así como los costos proyectados para completar la hoja de ruta para su implementación, en los cuales se detalle las fuentes de financiación públicas y de la cooperación internacional. Este ejercicio de rastreo y cuantificación permitirá tener una aproximación en el costo del proceso de divulgación financiera de riesgos de naturaleza que se propone lideré esta entidad.

Es esencial incluir los riesgos de la dependencia de la naturaleza en las proyecciones de las principales prioridades

sectoriales y los niveles máximos de gasto.

Además de continuar la inclusión del impacto fiscal de los desastres naturales en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, como se ha venido realizando por parte del Minhacienda, se propone integrar los análisis sobre el riesgo contingente que representa para el país el riesgo por dependencia de la naturaleza de las actividades económicas del país.

Se recomienda que el sector asegurador tenga una participación más activa en el financiamiento verde en Colombia, puesto que la lucha contra el cambio climático, así como la lucha contra la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental, no es solo una cuestión del crédito en una entidad financiera, sino que los seguros son otro instrumento o esquema de transferencia de riesgo climático y de la naturaleza. A medida que avance la divulgación de riesgos de naturaleza y riesgos climáticos, se hará inminente la necesidad de gestionar estos riesgos, lo que incluye en parte la cobertura de estos a través de instrumentos de la industria aseguradora.

Las oportunidades y riesgos de naturaleza tienen relación directa con el PIB. Se debe identificar en qué medida el PIB depende del estado de la naturaleza, brindará un marco de referencia para determinar si las inversiones del presupuesto público, que actualmente se asignan a acciones que aportan a la materialización de

riesgos actuales y futuros de naturaleza son suficientes y la velocidad que debe tenerse sobre la reducción de asignaciones presupuestales que aceleran la degradación ambiental.

Las acciones de divulgación deben adelantarse en simultánea por actores públicos, privados y la sociedad civil en su conjunto. El sector financiero juega un rol estratégico como sector transversal y por esto los avances que aquí se logren generan un efecto catalítico en el sector real. Para acelerar la ocurrencia de este impacto se propone priorizar los subsectores que poseen mayores riesgos de naturaleza y que tiene mayor evidencia de la materialidad de estos, pues son estos los que generarán acciones tempranas para prevenir y reducir la posible pérdida de valor y, por el contrario, aprovechar las oportunidades que les traerá la conservación y regeneración del capital natural más próximo a su negocio.

Colombia tiene un alto capital natural. A nivel nacional, las perspectivas que hay en términos de crecimiento económico, el bienestar que genera la Bioeconomía, y la importancia reemplazar gradualmente los ingresos fiscales provenientes del carbón y el petróleo como respuesta a un contexto de descarbonización global, hacen imperativo detener y revertir la pérdida de biodiversidad en el país.



Bibliografía

Alpizar, F., Madrigal, R., Alvarado, I., Brenes Vega, E., Camhi, A., Maldonado, J. H. & Watson, G. 2020. Incorporación del capital natural y la biodiversidad en la planificación y toma de decisiones: casos de América. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.18235/0002667>

Asobancaria. 2022. Agremiados que conforman la Asociación-Miembros. Obtenido de <https://www.asobancaria.com/entidades-miembro-asobancaria/>

Asobancaria. 2022b. Guías Protocolo Verde. (V. Técnica, Ed.). Recuperado de <https://www.asobancaria.com/2022/05/04/guias/>

BIOFIN. 2022. Revisión institucional y de políticas para la divulgación financiera de la naturaleza en Colombia. Documento Final. Iniciativa BIOFIN Colombia. Consejo Privado de Competitividad

BIOFIN. 2022b. National readiness for nature-related disclosures in emerging markets Recommendations from 5 case studies for a successful disclosure

framework. Global BIOFIN team and UNDP global. 52 pag.

BIOFIN. 2021. Gasto público de Colombia en biodiversidad. Recuperado de <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/-sabias-que-/gasto-publico-de-colombia-en-biodiversidad.html>

BIOFIN. 2018. Movilizando recursos para la biodiversidad en Colombia - PLAN FINANCIERO. Iniciativa de finanzas de la Biodiversidad – BIOFIN. Programa de desarrollo de las Naciones Unidas – PNUD.

Cancillería. 2023. Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD). Ministerio de Relaciones Exteriores. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/convenio-sobre-diversidad-biologica-cbd>

CBD. 2023. Convenio de la diversidad Biológica. “Target 15. Businesses assess and disclose biodiversity dependencies, impacts and risks, and reduce negative impacts”. Kunming-Montreal global biodiversity framework. Recuperado de <https://www.cbd.int/gbf/targets/15/>

CCADI. 2019. Barreras para la incorporación del cambio climático como variable relevante en la identificación de riesgos y oportunidades para los inversionistas institucionales. Recuperado de https://ccadi.co/wp-content/uploads/2019/11/Informe_de_barreras_web_112019.pdf

Contraloría. 2021. Informe de auditoría de desempeño. Auditoría de desempeño pasivos ambientales mineros coordinada con la OLACEFS 2015-2020. Contraloría General de la Republica.

CPC. 2021. Informe Nacional de Competitividad 2021-2022. Bogotá. Recuperado de <https://compite.com.co/informe/informe-nacional-de-competitividad-2021-2022/>

CPC. 2023. Consejo Privado de Competitividad. Recuperado de: <https://compite.com.co/>

DAFP. 2022a. Manual Estructura del Estado. Sector de Hacienda y Crédito Público. (F. Pública, Ed.) Recuperado el marzo de 2022, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/pdf/4_Sector_de_Hacienda_y_Credito_Publico.pdf#page=4

DAFP. 2022b. Manual Estructura del Estado. Sector Estadística. (F. Pública, Ed.) Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/pdf/20_Sector_Estadistica.pdf#page=4

DAPRE. 2022. Directiva Presidencia No. 04 de 2022. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DIRECTIVA%20PRESIDENCIAL%2004%20DEL%2016%20DE%20MARZO%20DE%202022.pdf>

Función Pública. 2023. Decreto Ley 624 de 1989 “Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533>

DNP. 2018. Política de Crecimiento Verde. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/econ%C3%B3micos/3934.pdf>

Franco, J. F., & Aguilera, C. A. 2020. Punto de Partida y Sostenibilidad del MRV de Financiamiento Climático en Colombia. Recuperado de Serie de reportes de línea base: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Reporte-MRV-Colombia-Espa%C3%B1ol.pdf>

Gómez. J. 2022. Protocolo Verde, 10 años promoviendo la sostenibilidad. Portafolio. Recuperado de <https://www.portafolio.co/opinion/hernando-jose-gomez/protocolo-verde-10-anos-promoviendo-la-sostenibilidad-hernando-jose-gomez-r-564877>

MinAmbiente. 2012. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE). Recuperado de: www.humboldt.org.co/images/pdf/PNGIBSE_espagnol_web.pdf

MinAmbiente. 2008. Definición de herramientas de gestión de pasivos ambientales. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Universidad de los Andes

Minhacienda. 2021. Taxonomía Verde de Colombia - Fase I. Generalidades. Introducción Fase I. Recuperado de: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/TaxonomiaVerdeColombia/pages_taxonomiavercolombia

Minhacienda. 2022. Taxonomía Verde de Colombia. Ministerio de Hacienda. Gobierno de Colombia.

NGFS. 2023. Central Banks and Supervisors. Network for Greening the financial System. Recuperado de <https://www.ngfs.net/en/page-sommaire/governance>

NGFS. 2022. Statement on Nature-Related Financial Risks. Central Banks and Supervisors. Network for Greening the financial System. Recuperado de: https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/statement_on_nature_related_financial_risks_-_final.pdf

SBFN. 2021. Accelerating Sustainable Finance Together. . Sustainable Banking and Finance Network. Recuperado de https://sbfnetwork.org/wp-content/uploads/pdfs/2021_Global_Progress_Report_Downloads/SBFN_D003_GLOBAL_Progress_Report_02_Nov_2021.pdf

SBFN. 2023. Sustainable Banking and Finance Network. Recuperado de: <https://www.sbfnetwork.org/about-sbf-network/>

SFC. 2023. Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/industrias-supervisadas/entidades-vigiladas-por-la-superintendencia-financiera-de-colombia/lista-general-de-entidades-vigiladas-por-la-superintendencia-financiera-de-colombia-61694>

SFC. 2021. Informe. Resultados del sistema financiero colombiano junio de 2021. Superintendencia Financiera de Colombia. Recuperado de <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/informes/informe-actualidad-del-sistema-financiero-colombiano/resultados-del-sistema-financiero-colombiano-junio-de--10108903>

SFC. 2021b. Circular Externa 007. Superintendencia Financiera de Colombia.

Recuperado de <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10106589>

SFC. 2021c. Circular Externa 008. Superintendencia Financiera de Colombia. Recuperado de <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10106589>

SFC. 2021d. Circular 031. Obtenido de Boletín 611. Superintendencia Financiera de Colombia. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10106589>

TNFD. 2023. Bienvenido al Marco de Divulgación y Gestión de Oportunidades y Riesgos Relacionados con la Naturaleza de TNFD. Versión beta v0.4. Recuperado de: <https://framework.tnfd.global/>

UNEP. 2022a. Nature in a haystack: leveraging public nature-related data in disclosure frameworks. Recuperado de: www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2022/04/Nature-in-a-haystack.pdf

UNEP. 2022b. Are You Ready for Nature-related Disclosure? An assessment of readiness and expectations from the corporate market. Cambridge, UK.: UNEP-WCMC. Recuperado de www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2022/04/Are-you-ready-for-nature-related-disclosure.pdf

URF. 2023. Misión, visión, funciones y deberes de la Unidad de regulación Financiera. Recuperado de https://www.urf.gov.co/webcenter/portal/urf/pages_ai/misinyvisin

Uribe, D. 2013. El sistema financiero colombiano: estructura y evolución reciente. Revista Del Banco De La República, 86(1023), 5-18. Obtenido de <https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/banrep/article/view/8421>

UK-Dasgupta. 2021. La economía de la biodiversidad: El Informe Dasgupta. UK Government. Recuperado de : www.gov.uk/official-documents.



BIOFIN
Finanzas para la Biodiversidad

REVISIÓN INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS PARA LA DIVULGACIÓN FINANCIERA DE LA NATURALEZA EN COLOMBIA



This project is co-funded by the European Union

